

IMPACTOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO



INDICE

04

Presentación del libro

06

Las brechas de desigualdad multidimensional en El Salvador desde la perspectiva de género

Por: Iris Martínez

12

Políticas públicas para el desarrollo de las mujeres en América Latina

Por: Arlette Pichardo

17

Inclusión financiera de las mujeres y propuesta para abordaje

Por: Luz María Serpas

21

Inclusión financiera y políticas de equidad de género en la Red de Cooperativas de FEDECACES

Por: Bertha Silvia Mena

25

Participación de las mujeres en la iniciativa privada

Por: Leonor Selva

32

Economía del cuidado

Por: Magaly Brunet

46

Crisis económica, recuperación y situación laboral de las mujeres

Por: Saira Barrera

56

Mujer y derechos laborales

Por: Ariela Gonzáles

Presentación

Entre los días 10 y 13 de agosto de 2021, el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas (COLPROCE) celebró la Semana del Economista, durante la cual se realizó el foro denominado “Impactos de las políticas públicas en la economía y la sociedad desde una perspectiva de género”. En el foro participaron como ponentes o comentaristas 12 mujeres profesionales y expertas en distintos campos del quehacer económico, algunas de ellas vinculadas a instituciones académicas y otras a las actividades empresariales.

Las ponencias abarcaron temas como las políticas públicas para el desarrollo de las mujeres en América Latina, las brechas de desigualdad multidimensional en El Salvador desde la perspectiva de género, la inclusión financiera de las mujeres, la participación de las mujeres en la iniciativa privada, la economía del cuidado, la crisis económica y situación laboral de las mujeres y la mujer y derechos laborales. Este libro recoge las 12 exposiciones.

Con esta publicación, el COLPROCE se propone contribuir al conocimiento de la participación de las mujeres en la economía nacional, sus aportes y limitaciones, y a generar conciencia sobre la necesidad de que se apliquen políticas públicas que generen una mayor inclusión de las mujeres en la economía y la sociedad, aspecto esencial, no solo para avanzar en la igualdad de género, sino para contribuir con el desarrollo político, social y económico del país.

Agradecemos a las profesionales que dieron su aporte a las temáticas desarrolladas y también a las instituciones que ellas representan.



Las brechas de desigualdad multidimensional en El Salvador desde la perspectiva de género

Por: Iris Martínez

El trabajo que voy a presentar es el resultado de una investigación realizada entre Oxfam y FUDECEN. Trataré de no detenerme en muchos detalle de los hallazgos que ustedes van a poder observar, ya que tenemos el informe que está disponible en un sitio web que se llama desiguales. Ahí ustedes van a encontrar el informe.

A veces los números son un poco inestables y no dicen realmente cómo se ve y se manifiesta la desigualdad en la vida de la mujer, en la vida de la mujer indígena, de la mujer rural, las diferentes facetas en las cuales una mujer puede sufrir muchas desigualdades. Entonces eso va a ser parte de mi exposición.

¿Por qué es importante analizar la desigualdad multidimensional en El Salvador? Creo que no es un tema nuevo, un tema que se ha venido estudiando durante muchos años. Organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la CEPAL y otros, han señalado el peligro que existe ante una desigualdad extrema. América Latina sigue siendo la región del mundo con mayor desigualdad y de concentración del ingreso, y es importante entender esto porque constituye un problema para la sociedad en su conjunto. Hay una estrecha relación entre los niveles de desigualdad extrema y el sentido de la democracia.

Mientras casi la mitad de la población mundial vive con menos de 5.50 dólares al día y el 20% de los niños y niñas no están escolarizados, el 1% más rico de la población posee más del doble de la riqueza de 6,900 millones de personas. Es decir, un grupo pequeño de personas tiene el poder mayoritario en la población, un poder político o económico que nos afecta a todas y todos. A nivel salarial, la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres es de 24%. Y cada año se suman a la pobreza 100 millones de personas, debido a que tienen que costearse la atención médica.

Antes de la pandemia, en 2019, organizaciones ciudadanas latinoamericanas se movilizaron a favor de una vida más digna, por el acceso a la salud, al agua el acceso y a mejores condiciones de vida. Entonces es importante analizar la desigualdad que tenemos más allá de los ingresos. Los métodos para medir la desigualdad a partir de egresos e ingresos se han basado en indicadores que nos permiten acercarnos a la realidad, pero no dicen nada de las condiciones que pueden afectar la oportunidad de desarrollo. Y desde el inicio de la pandemia hasta enero del 2021, la fortuna de los 10 hombres más ricos del mundo aumento mil millones de dólares.

Esta desigualdad se expresa más allá del ingreso y de las riquezas, en otra parte de la vida real. Es importante sobre todo para quienes estudiamos las ciencias económicas entender el concepto de desigualdad más allá del ingreso, como un fenómeno que también afecta al Estado y a la nación.

La metodología también nos permite analizar impulsores de la desigualdad multidimensional, que tienen aspectos nacionales e influencia de aspectos internacionales. Los dos principales impulsores de la desigualdad multidimensional son:

1. Una economía con bajos niveles de productividad: Producción y empleo en sectores de bajo valor agregado

El Salvador sigue con una economía con bajos niveles de productividad. La transformación productiva en El Salvador condujo al desarrollo de actividades de servicios que son intensivos y de poca remuneración económica. En la estructura productiva encontramos una disminución de ingresos en el área agrícola e industriales y un crecimiento muchísimo más acelerado del sector de servicios fuera de contratos. La brecha de desigualdad no se logra reducir, sobre todo en la gran empresa, lo que impacta desigualmente en los estilos de vida de la población,

2. Valores, normas, prácticas y estructuras que perpetúan la discriminación y la intolerancia, especialmente la discriminación contra las mujeres, la población LGTBI, los grupos indígenas y la juventud.

Las políticas públicas no logran los niveles de inclusión que se necesitan para reducir las desigualdades y la vulnerabilidad de buena parte de la población. Hay aspectos estructurales como el racismo, que siguen siendo determinantes y establecen normas sociales que no ayudan a que las empresas sigan las políticas públicas, que por lo general tienen impactos limitados en la reducción de las brechas de desigualdad, que imposibilitan el desarrollo social, el desarrollo humano.

La estructura, digámoslo así, del marco de desigualdad multidimensional, busca complementar esta visión de la desigualdad para tener una visión más multidimensional. La misma abarca al menos 6 áreas que se consideran importantes para el desarrollo humano: Vida y Salud; Seguridad Física y Legal; Educación y Aprendizaje; Seguridad Financiera y Trabajo Digno; Condiciones de Vida Confortables, Seguras e Independientes; Participación, Influencia y Voz.

En el ámbito de la vida y la salud es importante decir en general que en nuestro país en las últimas décadas, se ha intentado lograr un mayor índice del sector salud; sí bien es cierto estas áreas han mejorado en los últimos años se ha dado también hay limitaciones derivadas de las restricciones financieras de las finanzas públicas. Ha habido avances en las tasas de natalidad infantil y en áreas como la salud sexual y reproductiva, en la salud mental, pero los avances han sido mínimos y siguen siendo bastante poco notables la desigualdad de acceso a la salud.

Los impulsores de la desigualdad en vida y salud, son el acceso desigual a servicios básicos de salud y la exposición desigual a accidentes, a desastres y a riesgos ambientales

Impactos de las Políticas Públicas en la Economía y la Sociedad desde una Perspectiva de Género

El informe destaca que la morbilidad de las mujeres creció un 17% en comparación de la de los hombres (6%), es decir, que las mujeres nos enfermamos más también debido a las enfermedades crónicas. Y nosotras también tenemos hasta 9.6% más años de vida en comparación de la de los hombres.

Cuando vemos estadísticas, nos damos cuenta de que es cuando más necesitamos nuevas políticas públicas. Que las mujeres vivan más años que los hombres es una desigualdad que se da en los roles que se les adjudican a las mujeres y a los hombres en la sociedad.

Otro factor que impulsa las condiciones de vulnerabilidad que se tiene en El Salvador es que el 88.7% del territorio se considera zona de riesgo y sobre esa superficie se asienta el 95.4% de la población. Y eso no se toma en cuenta para la creación de estas políticas públicas. Tampoco se toma en cuenta en los municipios que tienen una alta vulnerabilidad; tampoco la exposición de desigual de los accidentes, desastres y riesgos ambientales, en término de seguridad física.

La desnutrición crónica urbana es de 11.4% y la rural es de 16.6%. En menores de 5 años, dicha desnutrición es 1.5 veces mayor en el área rural que en el área urbana. Debido a enfermedades no transmisibles, las mujeres pierden hasta 9.6 años de vida potencial más que los hombres.

Sobre el ámbito de la Seguridad Física y Legal no se tienen los datos del último periodo sobre el censo de la violencia de la integridad física de las mujeres, pero lo que sí se puede decir, y se nota, es que en los últimos años, del 2014 al 2019, la violencia aumentó de forma muy alarmante también como violencia sexual o de género. Cada día, 16 niñas y mujeres sufren una o más agresiones sexuales.

Los impulsores de la desigualdad física y legal son la impunidad, la violencia estatal y discriminación institucional; la falta de un poder judicial y policía independiente y un marco legal que garantice la rendición de cuentas; la distribución desigual de la infraestructura y los recursos de seguridad y protección.

En el período 2014-2019, un total de 25,554 personas fueron asesinadas en El Salvador, lo que representa un promedio 12 homicidios diarios. En el sexenio, las muertes intencionales de mujeres por cada 100 mil habitantes pasaron de 8.5 a 6.5. Esta tasa duplica el promedio de las Américas y representa 3 veces la media mundial. En Jóvenes representan cerca de la mitad del total de muertes registradas (12,000).

Algo que es importante de considerar en el marco de la implementación de políticas públicas es la cultura de la violencia. Se toman los valores formales e informales y el uso de la violencia como la forma para solucionar cualquier conflicto en ese país y se ve como la única salida. Y eso se ve normalizado por esta cultura de violencia que se da como una forma de discriminación. Otras brechas de desigualdad multifuncional, en seguridad física y legal, son los crímenes.

Hay poblaciones que están más vulnerables, con personas más afectadas, sobre todo las niñas mujeres, jóvenes y población LGBTI. Entre 2014 y 2019, más de 37,000 personas fueron víctimas de un delito en contra de la libertad sexual, de las cuales más del 90% fueron niñas y mujeres. Entre 2015 y el primer semestre de 2019, se sucedieron 692 hechos de violencia contra

la comunidad LGBTIQ. La esperanza de vida de una mujer trans sea de 35 años, en contraste con la población en general, cuyo promedio de vida es de 75 años (CIDH, 2019).

Las carreteras, mercados, parques y plazas públicas son señaladas como los lugares donde la población se siente más insegura frente a la posibilidad de ser víctima de un delito.

El Salvador posee la segunda tasa de población privada de libertad más alta del mundo. La mitad de las personas considera que la policía defiende los intereses de los más poderosos y no de la ciudadanía.

Aunque el periodo del 2014 al 2019 la tasa de femicidios disminuyó, aún en el 2019 todavía era 6 veces superior a la media mundial. Hay otro dato que es bastante importante y es que cada día 16 niñas y mujeres sufren una o más agresiones sexuales en nuestro país.

En el ámbito de la educación y el aprendizaje, que son muy importantes para cerrar la brecha de desigualdad en el país, los indicadores del 2014-2019 no muestran mejoras en términos de las tasas de alfabetismo o en la expansión de la cobertura educativa. Pero me parece muy relevante en el informe que todas las zonas del área rural son las que tienen menos posibilidades de ingreso de la educación media y mucho menos de la educación superior. Solo una de cada 10 personas logra terminar la universidad en El Salvador.

El acceso desigual a la educación de calidad depende de si es hombre o mujer o si tiene exceso a libros, computadoras, tecnologías, que son las que marcan el resultado de la materia educativa. En El Salvador, el 34% de los jóvenes de 16 años aprobaron la educación básica y en el área educación solamente el 11%.

Los estudiantes que provienen de los hogares más ricos tienen 3 veces más posibilidades de alcanzar un desempeño satisfactorio en lenguaje y 4 veces en matemática que los provenientes de hogares pobres. También es importante destacar que en el 2019, por cada 100 niños y niñas de 4 a 6 años que asistieron a la escuela, 5 provenían de los hogares más pobres y 12 de los hogares más ricos. Además, el 84% de los centros educativos privados tienen acceso al internet y solo el 14% de los centros escolares públicos.

Los impulsores de Educación y Aprendizaje son el acceso desigual a una educación de alta calidad; las normas sociales que afectan el acceso a la educación y el aprendizaje; el acceso desigual a la orientación y formación profesional y técnica; el acceso desigual a libros, tecnología e internet y la falta de atención para necesidades educativas especiales.

Las pruebas: Lecturas de ALC, el Primer, Segundo o Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (PERCE, SERCE, TERCE y ERCE) y el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS), los resultados disponibles hasta la fecha son poco satisfactorios y muestran puntuaciones inferiores al promedio regional.

En los hogares de menores ingresos, el 7% de los hijos(as) mayores de 25 años había estudiado menos años que sus progenitores; y solo el 3% había estudiado más años. Mientras que a medida subimos en los niveles de ingresos, en el quintil 5, el 23% de los hijos(as) indicó haber estudiado más años que sus antecesores.

Impactos de las Políticas Públicas en la Economía y la Sociedad desde una Perspectiva de Género

En el área rural, apenas el 12.9% de las y los jóvenes tenían más educación que sus padres, en contraste con el 35.5% del sector urbano el período analizado.

La escolaridad en la educación primaria ha transitado de un 43% en 2015 hasta un 45% de la población mayor de 16 años; mientras, en la educación secundaria pasó de 31.5%, en 2015 al 34.5%, en 2019, de la población de 20 años. Si desagregamos este último, según condición de ingresos de los hogares, se puede observar que el 85% de quienes culminan la educación media provienen de hogares no pobres, mientras que solo el 2% provienen de hogares en pobreza extrema, cuyo promedio de vida es de 75 años (CIDH, 2019).

De cada 100 personas en pobreza extrema, 22 habían utilizado el internet, en contraposición a las 56 de cada 100 personas de los hogares no pobres. (2019). En términos de ingresos, el 5.28% de los hogares más pobres logran acceder a internet a través del teléfono celular, en comparación al 16.48% del quintil de mayores ingresos.

El 15% de la población estudiantil acude a un centro de enseñanza privado, mientras que el 85%, es decir, el grueso de la población estudiantil acude a un centro público de educación. Cabe destacar que, en 2018, el 42.9% de los centros escolares reportan riesgos de amenazas por pandillas y 8.5% riesgos de violaciones sexuales, condiciones que han experimentado una tendencia decreciente en el periodo, pero que pone una presión muy fuerte al sistema educativo.

En el ámbito de la seguridad financiera y el trabajo digno, el análisis que se hizo reveló que entre 2015 y 2019 el número de ultra ricos aumentó de 100 a 110.

Las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidado no remuneradas más del doble del tiempo que los hombres, siendo mayor en el área rural y en los hogares más pobres. En 2019, la pobreza multidimensional en el área urbana era de 17.5% y en el área rural de 46%. Ese año, las mujeres del área rural ganaron en promedio 63 dólares menos que los hombres. En el área urbana la brecha fue de 67 dólares.

Los impulsores de seguridad financiera y trabajo digno son la debilidad institucional y captura del Estado; la falta de oportunidad es laborales y deficiente creación de empleo; la debilidad de las instituciones del mercado de trabajo; los instrumentos fiscales inefectivos para la redistribución del ingreso y el modelo económico orientado a favor de las élites

Sobre la concentración del ingreso, la propiedad y la riqueza, el estudio muestra que el número de personas “ultraricas”, es decir, con más de \$5 millones de patrimonio neto, aumentó de 100 a 110 personas (Wealth X, 2014-2019). Para 2019, este grupo acumulaba un total de \$8.9 mil millones, pero solo la persona más rica de todas ellas poseía \$5.3 mil millones. La pobreza Multidimensional afectaba a 2,1 millones de personas (17% urbana y 46% rural)

Sobre el acceso a servicios financiero, el 34.6% de la población adulta posee una cuenta bancaria, reflejando la necesidad de ampliar la cobertura, especialmente por lo que la evidencia empírica muestra para países en vías de desarrollo (Banco Mundial, 2021). El 24.0% de las mujeres poseen una cuenta bancaria en comparación al 36% de los hombres.

Sobre las oportunidades laborales y mercado, las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados más del doble del tiempo que los hombres. Por ejemplo, a nivel nacional, las mujeres dedican 35:56 horas cada semana al trabajo doméstico y de cuidados; mientras que los hombres dedican 16:41 horas. Y sobre el acceso a la tierra, en el 2019, el 87.3% de los propietarios de tierra eran hombres, frente a un 12.7% de las mujeres.

En el dominio de las condiciones de vida confortables, seguras e independientes, el costo de la malnutrición representa el 10.3% del PIB. Para 2019, el 46.7% de los hogares enfrentaban algún tipo de inseguridad alimentaria y el 58.9% de las viviendas no contaba con servicio sanitario dentro del hogar. Y el 26.4% de la población rural no contaba con servicio de agua potable y saneamiento.

Los impulsores de la desigualdad de condiciones de vida confortables, seguras e independientes son el acceso desigual al agua potable, saneamiento y servicios públicos para satisfacer las necesidades energéticas, y el acceso desigual a una buena nutrición.

Un total de 600.000 personas en El Salvador (9.86% de la población total del país, 26.43% de la población rural) no contaban, para 2016, con ningún tipo de servicio de agua potable y saneamiento. Las mujeres muestran una prevalencia de inseguridad alimentaria de 8.5%, en promedio, más que los hombres.

En el dominio de la nutrición, la prevalencia de sobrepeso en niñas y niños menores de 5 años es 6% a nivel nacional. La proporción de obesidad en este grupo de población es de 14%, siendo los niños de las áreas urbanas que asisten a centros educativos privados quienes presentan los niveles más altos, según el IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador 2016. (FESAL 2008 y MICS 2014)-

En agua y saneamiento, los hogares que cuentan con abastecimiento de agua en su vivienda por cañería, bajo cualquier modalidad, indicaron que la responsabilidad de distribución del líquido, en la serie de tiempo analizada, corresponde principalmente al 50.3% proveída por ANDA, en el caso del suministro a través de un sistema comunitario, mediante una Junta de Agua, se tiene en promedio del 24.5%, en cuanto a la alcaldía como proveedor se tiene que en promedio el 9.22% de los hogares y otras fuentes de suministro engloba un 15.9% de familias en promedio.

En el dominio, de la Participación, Influencia y Voz, más del 90% de la población no muestra confianza en ningún partido político, solo 1 de cada 10 personas muestra satisfacción con la democracia del país y el 80% de la población no iría a ninguna manifestación, protesta o marcha bajo ninguna circunstancia. Además, el 86% de la población cree que el país es gobernado por grupos poderosos para su beneficio.

Los impulsores de participación, influencia y voz, son la falta de apoyo a distintas formas de participación democrática y protección de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía; la falta de mecanismos que aseguren la rendición de cuentas del Estado a la ciudadanía y la normas sociales y culturales que disminuyen la voz, participación, representación e influencia de ciertos grupos.

Impactos de las Políticas Públicas en la Economía y la Sociedad desde una Perspectiva de Género

Para ir hacia un camino de igualdad, tenemos un pacto social que está constituido por la protección social, universal, economía más humana, seguridad ciudadana y cultura de paz, justicia fiscal, resiliencia y cambio climático y la participación ciudadana y transparencia. Todos estos cambios no se hubieran dado si las mujeres no tuvieran iniciativa. Es gracias a los diferentes grupos feministas que han tomado marcha estos cambios.

Esta es la agenda que quisimos compartir con ustedes, sobre una investigación que ha tomado tiempo. Y es una propuesta sobre cómo avanzar en esa ruta que inició, para que no demos ni un paso atrás para llegar a este camino de la igualdad y desigualdad, para que ya no existan brechas económicas.

Gracias.



Políticas públicas para el desarrollo de las mujeres en América Latina

Por: Arlette Pichardo

¿De qué estamos hablando cuándo hacemos referencia a políticas públicas para el desarrollo de las mujeres? Normalmente, cuando hablamos de estos temas tendemos a centrarnos en una serie de posibilidades en cuyos extremos es posible ubicar dos grandes cosas: nos planteamos una especie de catarsis de lo que tenemos, de lo que falta por hacer, o nos involucramos en una posición tecnocrática per sé para hacer una propuestología y entonces decir “hay que hacer, hay que hacer, hay que hacer” pero sin sujeto al que le estamos diciendo lo que hay que hacer. En ese sentido, a mí me gustaría que ustedes me permitan en este abordaje general, desvincularme de esas posturas y situarme en una posición más reflexiva-constructiva y de ahí el por qué de los ejes fundamentales.

El concepto de políticas públicas abarca muchos ámbitos de acción. Harold Lasswell, considerado el padre de las políticas públicas, es quien acuña este concepto, un concepto proveniente de las ciencias políticas. El nos habla de 5 etapas de las políticas públicas, nos dice que suponen: i. la identificación de problemas, ii. la evaluación de posibles decisiones, iii. la toma de decisiones, iv. la ejecución y v. La evaluación de resultados. Esto es muy interesante porque entonces cuando hablamos de políticas públicas, hablamos de un sitio que nace desde la idea misma hasta su ejecución y que está atravesado por el concepto de evaluación.

Eso no lleva también a pensar en el concepto de políticas a secas antes de las escuelas de políticas públicas, ya hablamos de la política y cuando hablábamos de la política a secas, siempre hablamos a que esto significa la intervención del Estado. Y en este sentido, la intervención estatal en el marco de la política supone tomar posición en torno a una cuestión. Y esto es muy interesante porque eso no lleva a pensar que la política pública no solamente es acción, sino que también es omisión.

Hay política pública cuando hay intervención estatal en torno a algún asunto, por ejemplo, la cuestión de género, pero también cuando hay omisión, cuando no se le da la importancia que representa. Y eso nos recuerda también a otro autor, Julien Freund, que habla de una definición fundamentalmente de política social, de que cuando la política es lo que conviene desde el punto de vista político, a partir del cálculo económico bajo el monopolio de la acción pública. Y esto es muy interesante porque nos lleva a plantear que cuando hablamos de política pública, una cosa es lo que en un marco declarativo de lo que la intervención estatal dice que se debería hacer y que quiera hacer y otra cosa es lo que realmente posible, que es lo que realmente se expresa en los presupuestos nacionales. De ahí que es tan importante, cuando hablamos de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres, pensar en buscar la visión de género desde los presupuestos.

En este marco también yo quisiera mencionar una cantidad enorme de autores cuando hablamos de políticas públicas y quisiera referirme fundamentalmente a dos teóricos, Henry Mintzberg y Joan Jorgensen tienen un trabajo que es muy conocido sobre todo para la gente que estudia administración y estrategia. Ellos dicen que el concepto

de política pública ha significado desde hace mucho tiempo para el sector público lo que el concepto estrategia significa para el sector privado. Esto es muy interesante, porque entonces cuando hablamos de política pública, estamos hablando de una guía, de un plan, de un conjunto de directrices, estamos hablando de muchas cosas al mismo tiempo con contenido efectivo o sin él, que están intencionadas y que buscan influir sobre ciertas decisiones.

Esta conceptualización, dice Carlos Matus, es muy interesante porque surge como una alternativa a la planificación tradicional. Entonces cuando hablamos de políticas públicas y de intervención estatal, ganamos en flexibilidad y eso es muy importante, pero al mismo tiempo también se pierde en visión global. Entonces esta cuestión de las políticas públicas nos lleva a plantear, entonces lo que Fointaine dice “El estado de moda y con el de las políticas públicas” y esto es muy pertinente porque en las últimas décadas hemos tenido lo que algunas personas llaman una victoria pírrica, pero victoria al fin y al cabo donde hemos podido retomar algunas funciones públicas que se habían implementado en los años 80s y años 90s .

Ahora bien, el que mencionemos el concepto de políticas públicas no necesariamente quiere decir que estemos haciendo políticas públicas desde la intervención estatal, y es que una política pública se caracteriza porque su contenido genera productos o resultados, porque hay un programa que se inscribe en un marco general de acción, porque hay una orientación normativa que expresa las finalidades y preferencias de quienes toman decisiones, porque hay una dimensión positiva que procede de la autoridad legal y sobre todo, y lo más importante, porque hay una competencia social que encarna los actos susceptibles de afectar a un público determinado. Y esto, a mi modo de ver, es de gran relevancia porque no basta con que usemos el concepto de política pública, no basta que lo mencionemos, no solamente cuando estamos hablando de políticas públicas para las mujeres sino también cuando estamos hablando de políticas públicas en sentido general.

En ese sentido, en mi último libro, que se llama “De cómo hacer Planificación Situacional aprendiendo”, yo planteo lo que he denominado el modelo PipoE, que es una forma de hacer planificación a través de las políticas públicas que he ido sistematizando con base en mis experiencias en muchos países de América Latina y El Caribe, tanto asesorando funciones del Estado como funciones de organizaciones de la sociedad civil.

Lo que plantea el modelo PipoE es que desde las políticas públicas tenemos que saber y tenemos que conocer qué es la política pública, para poder efectivamente hacer políticas públicas. La política pública ha venido arrasando esa tradición anterior, que entendía que la planificación era hacer un documento escrito por voluntad de cumplimiento y las políticas públicas se asimilan de esa manera. Entonces mucha gente cree que escribiendo un documento está haciendo políticas públicas, cuando en realidad el documento escrito es una parte esencial, sustancial o necesaria del proceso, pero no es lo único ni lo más importante, quizás, es lo menos importante.

Hacer política pública no es escribir un documento sobre lo que queremos, como tampoco es hacer un inventario de iniciativas, de acciones, de programas, algo así como hacer una carta de intenciones donde se escribe y se pide, pide, y pide, sin ver si realmente existen condiciones positivas para que esto se ponga en práctica. El modelo PipoE plantea que políticas públicas es más que subir un documento, más de inventariar ideas, iniciativas, acciones, sino que es un proceso que se compone de varios aspectos, la legitimación de los actores sociales, en busca de la definición de esa política pública, la función de indagación, sustancial a la definición de la política pública; no podemos inventarnos una política pública, ésta debe definirse sobre la base de la investigación y la programación. Hacer el documento, sin sujeto, no es suficiente.

Es necesario saber si hay tiempo y sobre todo si hay capacidad del Estado de asignar recursos para la política pública que se trate. También la organización, el poder efectivamente coordinar y administrar recursos

para la política pública. Y atravesando todo esto, el componente fundamental y vital de la evaluación, que es el que determina las posibilidades, las necesidades de ajuste de la política pública.

El segundo es cuando hablemos de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres, ¿de qué concepto de desarrollo estamos hablando? El concepto del desarrollo, desde que surge desde hace muchas décadas, está entendido como un crecimiento económico, la famosa frase de Winston Churchill, sangre, sudor y lágrimas, y que ha ido pasando por muchos otros estadios, como indicadores sociales, desarrollo a escala humana, desarrollo humano y finalmente desarrollo sostenible, que posteriormente se va a concretar en los llamados objetivos de desarrollo sostenible.

Hoy en día tenemos frente a nosotros, aún antes de la pandemia, la propuesta de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que se queda corta para cumplir con la propuesta de que nadie se quede atrás, pero que tiene un elemento muy importante y es que va mucho más allá de las nociones anteriores y sobre todo a la función inicial del desarrollo como crecimiento económico. Cuando hablamos de los objetivos de desarrollo sostenibles, estamos hablando de 17 objetivos que suponen un esfuerzo importante para los países porque permiten identificar problemas, propuestas de participación ciudadana, movilizan recursos y promueven alianzas.

Cuando empezó la pandemia, nosotros habíamos hecho una clasificación de los objetivos de desarrollo sostenible y los habíamos organizado de la siguiente manera: aquellos objetivos más afectados por la pandemia, el objetivo 1, de fin de la pobreza; el objetivo 2, de hambre cero; la salud en el campo, una educación de calidad; el trabajo decente y el crecimiento económico, que ha sido el más afectado en este proceso y obviamente el impacto que esto ha tenido en reducción de desigualdades.

Al mismo tiempo nosotros construimos una estructura de los objetivos que nos permitirían tener una mayor contribución para superar esta situación en que nos encontramos. Y dentro de ellos está fundamentalmente el objetivo 17, de alianza para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Y al mismo tiempo habíamos identificamos dos objetivos que son los más afectados en esta situación de pandemia, pero paradójicamente, y en la paradoja es donde está la cuestión de la superación, podrían tener la mayor capacidad de contribución para aportar a superar esta situación, y son fundamentalmente el objetivo 6, de agua limpia y saneamiento, y el objetivo 5, de igualdad de género. Entonces, las políticas públicas para el desarrollo de las mujeres deben estar fundamentalmente orientadas hacia generar un impacto positivo en este objetivo 5, tiene que ser un eje constructor de suma relevancia en esta noción de políticas públicas.

El tercer eje del cual les había dicho que iba a hablar, de las mujeres, hablamos de las políticas públicas como un concepto amplio, integral, que no solamente implica formular una política, sino crear condiciones de viabilidad, y evaluar permanentemente estas políticas de desarrollo, no en el sentido abstracto, sino en el marco del compromiso de los países con los objetivos de desarrollo sostenible y de las mujeres. ¿Qué significa esto para las mujeres? Es muy importante diferenciar la igualdad formal de la igualdad real. La formal es la que se expresa en los marcos jurídicos normativos y en el diseño de las políticas públicas. En la mayoría de los países hemos tenido avances notables en el marco jurídico normativo, pero no necesariamente hemos tenido avances notables en equiparación, en acceso efectivo a oportunidades y resultados.

El gran reto de las políticas públicas para el desarrollo las mujeres es cómo logramos alcanzar la igualdad real, más allá de la igualdad formal. La igualdad formal es una condición necesaria; pero no suficiente. Tenemos que orientar la política pública de desarrollo para las mujeres no solamente, en solo crear un marco jurídico nor-

mativo, sino que en la práctica se convierta en un acceso efectivo. Y ahí es donde está la clave del fin de esta conversación que ustedes han iniciado esta semana, desde la perspectiva de género. Equidad de género significa, cuando planteamos nuestra responsabilidad y nuestra capacidad profesional, o como funcionarios, líderes políticos o líderes de organizaciones, como el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de El Salvador, debemos apuntar esas políticas públicas para el desarrollo de las mujeres, para que efectivamente estemos incorporando de manera clara y efectiva y no solamente formal, la perspectiva de género.

En ese sentido a mi modo de ver hay dos cuestiones que son fundamentales en la equidad de género, la conciliación y la corresponsabilidad; cuando hablamos de conciliación, ¿de qué estamos hablando?; no basta con el apoyo e incorporación de las mujeres al desarrollo. Al mismo tiempo las políticas públicas tienen que articular el cuidado familiar y el trabajo doméstico; es una cuestión fundamental, no desde la mujer, sino desde la unidad familiar con independencia de la forma en cómo esta se estructura y de los arreglos con los cuales funcione.

Entonces, la política pública para el desarrollo de la mujer desde la perspectiva de género, implica corresponsabilidad en el cuidado y responsabilidad social. Pero para que esta corresponsabilidad tenga sentido y para que este cuidado se pueda hacer efectivo, necesitamos que las políticas públicas no solamente se definan en el ámbito del deber ser, sino cómo tenemos que hacerlo, lo cual pasa fundamentalmente por la institucionalización del cuidado de las mujeres y de las personas adultas mayores y por la tecnificación del trabajo doméstico, que son dos aristas fundamentalmente olvidadas cuando se habla de la incorporación de la mujer.

Generalmente hablamos de la incorporación de la mujer pensando que tiene que tener más acceso a crédito, asistencia técnica, pero ¿cómo se organiza el núcleo familiar? Ahí es donde está la cuestión fundamental de esta identidad de género. Y para hacer eso tenemos que tener claro cuáles son las relaciones sociales para el sustento humano, cómo es que se organiza la vida. Cuando Adam Smith separó a la economía de la filosofía, como todos los filósofos de su época en busca de leyes que fueron observables, básicamente eso que hoy llamamos economía, es lo que tiene que ver con el intercambio en el mercado, en donde convergen la oferta y la demanda porque estaba buscando esa universalidad es lo que estaba vigente en su época. Y a partir de ahí la economía tendió a perder de vista otros aspectos importantes de las relaciones sociales para el sustento humano, que Karl Polanyi, otro economista, expone muy claro. Básicamente la economía doméstica, la reciprocidad y la redistribución.

Entonces tenemos que recuperar esos ámbitos más integrales y más completos de las relaciones sociales para sustento humano cuando estamos pensando y hablando de políticas públicas. Y finalmente yo creo que el tema de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres de lo que trata es de cómo ubicamos espacios estratégicos para la acción, que tienen que ver fundamentalmente con superar la concepción de políticas públicas centrada en el crecimiento económico. Hacer políticas públicas es articular a los actores entender, es asumir cómo se puede dar la conciliación entre los actores que tienen poder y toman decisiones y entre los actores los que no tienen poder y no toman decisiones.

Si hay política pública implica articularla incluso más allá del concepto y las dimensiones de los objetivos de desarrollo sostenible. Yo creo que en este momento ya no se vale volver a concepciones atrás de desarrollo. Hablar de desarrollo como crecimiento económico y como mercado. Me parece que son cosas que tenemos que superar y situarnos incluso mucho más allá de los objetivos de desarrollo sostenible, que si bien es más amplio que los anteriores, sigue teniendo limitaciones.

Es precisamente en este contexto que tenemos que plantearnos también redefinir las relaciones de poder no, solamente por la equidad de género, estamos hablando de las mujeres, pero no tenemos que hablar solamente de las mujeres, sino también de los hombres, desde la perspectiva de los géneros, pero también la redefinición de las relaciones de poder implica las generaciones; hoy en día vamos a tener más y más población envejeciente, por lo tanto, el tema intergeneracional es clave, el tema de las etnias, que han sido históricamente olvidadas, el tema de las poblaciones en condiciones especiales. Esto es fundamental cuando hablamos de políticas públicas y supone un Estado presente, un Estado al que cada vez le debemos exigir más, un Estado garante de la equidad y de su redefinición en términos estructurales.

Cada día estructuralmente vamos a tener que ser diferentes. Entonces esto implica una ética de lo humano, porque a final de cuentas este es el soporte de la creatividad, de la inteligencia y la libertad. Y necesitamos poner todo esto al servicio de nuevas concepciones de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres. Y en ello estamos llamados a jugar un papel sumamente importante en la denuncia, en la defensa y en las afirmaciones positivas.

Le deseo muchos éxitos en esta semana y les insto a que sigan adelante. Les felicito por esta iniciativa y me siento muy honrada y muy agradecida de que me hayan hecho parte de la misma.

Muchísimas gracias.



Inclusión financiera de las mujeres y propuesta para abordaje

Por: Luz María Serpas

Es un placer estar con ustedes este día para hablar de un tema muy importante, como lo es la inclusión financiera. Desde la perspectiva de la mujer, la inclusión financiera implica el acceso a los servicios comerciales, tanto en formas de créditos como de capital de préstamo. Indudablemente que a las personas les abre las puertas para otras formas de contribuir y aportar a la vida de las personas. Es por eso que la inclusión financiera se considera como un factor que incide en el logro de siete de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible que fueron definidos en 2015 por los líderes mundiales del G20 y que fueron los primeros para lograr en 2030.

En ese sentido, la inclusión financiera se ha vuelto realmente un factor muy importante y está presente en las agendas de organismos internacionales. Muchos países han logrado avances importantes en esta materia y para esto se han tomado diferentes acciones y estrategias. En el caso de El Salvador, también desde hace varios años se ha estado trabajando para impulsar la integración financiera y la inclusión de más personas a los servicios financieros. Una de las últimas actividades fue el lanzamiento de las políticas de la alta inclusión financiera durante este año, que incorpora una serie de factores, que van desde la oferta de productos y servicios financieros, la digitalización y el crédito a las MYPIMES.

Pero también desde la banca se ha venido presionando para la bancarización y la inclusión financiera. ABANSA le propuso a la legislación anterior propuestas de reformas legales para facilitar el acceso al crédito formal de las personas. También se hicieron sugerencias para hacer más eficiente el fondo de garantía, entre otras propuestas para acercar estos beneficios financieros a las personas.

También se han llevado a cabo acciones en territorio. Por ejemplo, en 2021 se incorporaron 3,436 nuevos dispositivos portátiles para apoyar en lugares de difícil acceso de dispositivos electrónicos como forma de pago para las personas y las pequeñas microempresas, que fueron las primeras receptoras de ellos. Así mismo se ha ampliado el número de cajeros automáticos; solo el año anterior se implementaron 61 nuevo cajeros, un crecimiento de alrededor del 5%, para acercar el efectivo y las remesas a los cajeros, que son buena fuente de ingresos en la zona oriental del país.

Ahora quiero dar unos datos de los avances del 2020. En cuanto a las transferencias electrónicas, debido a las restricciones de movilidad de las personas para evitar la expansión de la pandemia, fue necesario enfocar los esfuerzos en la digitalización de los servicios financieros y

es así como se observa que ese año hubo un incremento de 54 en las transacciones electrónicas, hasta llegar a los 6 millones. Un año atrás eran 3.9 millones.

Asimismo, las transferencias entre bancos del sistema UNI crecieron 245% y esto evitó que muchas personas tuvieran que desplazarse a las sucursales y poder hacer sus transacciones, sus transferencias, desde su APP, en sus teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos. Sobre las transacciones UNI, a marzo registraron un crecimiento importante de más de 200% en términos anuales, y ya alcanzaban 1,200 de dólares las que se realizaron. Todo esto implica un paso hacia adelante en el proceso de la digitalización de los servicios financieros.

Por otra parte, un aspecto muy importante ha sido la ley que favorece la inclusión financiera, aprobada en 2015 y que tiene una serie de requisitos para las cuentas simplificadas, las cuales ya están funcionando. Varias identidades financieras tienen aplicaciones para que las personas puedan tenerlas en sus teléfonos móviles y desde ahí poder abrir una cuenta bancaria simplificada. Entre octubre de 2018 y diciembre de 2020, el monto logrado fue de 1.7 millones de dólares. Pero la importancia de estas cuentas radica en que se utilizan a través de un mecanismo electrónico, tienen requisitos simplificados y no se necesita el NIT para poderla abrir, basta con la presentación del DUI. Las cuentas son para montos pequeños, de unos cuatro salarios mínimos.

Es una apuesta importante para poder iniciar una cuenta de transacciones que a futuro a las personas les pueda abrir las puertas a más inclusiones financieras. Si vemos rápidamente cómo ha evolucionado la cuenta bancaria, encontramos que hasta diciembre teníamos cerca de 5 millones de cuentas y más del 80% corresponden a cuentas de ahorro. Es importante que siempre las personas estén con ese objetivo de ahorro para diferentes propósitos.

La Federación Latinoamericana de Bancos lleva a cabo encuestas de inclusión financiera y quisiera comentarles un par de datos de la encuesta de 2019. El Salvador se posicionaba en el séptimo lugar de 17 países latinoamericanos miembros de esta Federación en inclusión financiera, tanto en el ratio de crédito activo como en el de depósito activo. En la parte de créditos, el saldo representaba el 47.6% del Producto Interno Bruto (PIB) y los depósitos equivalían a más de 50% del PIB. Así mismo, hemos evolucionado en la cantidad de cajeros automáticos por cada mil kilómetros cuadrados. Teníamos la tercera posición y únicamente éramos superados por Chile y Brasil, de acuerdo a esta encuesta. En 10 años realmente este indicador ha mejorado sustancialmente, pasando de 57.5 a 85.5 ATM por cada mil habitantes.

Sobre la inclusión financiera de la mujer, todos reconocemos que la mujer juega un rol único diría yo, en la sociedad, pero existen brechas de género entre mujeres y hombres en diferentes aspectos de la vida a nivel global y a nivel de países. Por eso el tema de género, el enfoque de género, es parte de la agenda de organismos internacionales y de muchos gobiernos y también en la inclusión financiera encontramos una brecha de género, que es lo que vamos a ver más adelante.

Muchas mujeres son propietarias de micro, pequeñas y medianas empresas, y con gran esfuerzo realmente sacan adelante sus negocios y utilizan servicios financieros. Esto es muy importante, ya que son un actor clave dentro del mercado financiero en general y el mercado financiero formal. De acuerdo a datos de CONAMYPE, las mujeres son propietarias del 64%

de las microempresas y del 26% de las pequeñas y medianas empresas. Estos son porcentajes representativos, que nos están diciendo que las mujeres son actores claves dentro de la economía. Por parte de la banca también se ha apoyado a la mujer microempresaria por medio de líneas de crédito que tratan de incursionar este segmento del mercado.

Otro factor bien importante que a mí me satisface mucho es que dentro de todos los empleos directos que los bancos miembros de ABANSA conceden realmente, el 57% pertenece a mujeres y una proporción similar está en cargos gerenciales, lo cual pues es muy satisfactorio y es un indicador de la preponderancia que tiene la mujer en el mercado laboral bancario. Los datos del Global Findex, que es una encuesta que elabora el Banco Mundial, que antes era cada tres años y ahora se ha desfasado, me imagino que por los problemas de la pandemia, muestran las brechas de género. Los datos disponibles más actualizados son del 2017 y muestran que a nivel global el 72% de los hombres encuestados tenían acceso a algún tipo de servicio financiero y en el caso de las mujeres el porcentaje era de 65%.

En la región latinoamericana, la encuesta del Banco Mundial indica que el 1% de las mujeres tenían acceso a algún tipo de cuenta bancaria y otro servicio. En El Salvador, que estuvo entre los 140 países en los que se realizó la encuesta, el 38% de los hombres señaló que tenían acceso a una cuenta o cualquier otro servicio y en el caso de las mujeres solamente era el 24%. Esto denota la brecha que existe a nivel mundial y a nivel de nuestro país. Afrontamos el desafío de cómo aumentar ese porcentaje de participación de las mujeres en el mercado financiero.

En años recientes, en El Salvador ha cobrado importancia la visualización de la mujer en el ámbito financiero; se reconoce que las mujeres tenemos un gran poder adquisitivo, ya sea por ser amas de casa, como empresarias o como empleadas. Entonces es importante conocer qué servicios financieros les interesa, ir rompiendo esos sesgos inconscientes que a veces evitan que haya identidad de género en el ámbito financiero y en otros ámbitos. Pero este es un proceso. Esperamos que en el futuro vayamos obteniendo mayor equidad en ese tema.

No traigo una propuesta formal sobre cómo realmente enfocar este tema, pero sí algunas ideas de lo que podemos hacer para avanzar en la inclusión financiera de las mujeres. Un primer aspecto es realizar estudios que brinden datos segmentados por sexo, porque en este tema de la inclusión financiera es difícil tener un enfoque de género, porque no hay formas de conocer todas las barreras que tienen la mujeres o las que están afrontando, porque no acceden a una cuenta, a un servicio, a un crédito, que es lo que limita a una participación. Entonces, para mí esto es un punto de partida importante, que se desarrollen encuestas, que se hagan estudios que nos permitan realmente identificar o segregar datos fuertes.

Igualmente importante es conocer y comprender las necesidades de las mujeres en cuanto a servicios financieros. Saber a qué aspiran las mujeres cuando van a un banco, incluyendo los bancos del sistema cooperativo, por qué se han unido a una sociedad de crédito o a otra identidad financiera de otro sitio, qué esperan recibir, cuáles son sus expectativas, qué necesidad quieren llenar. Este es un aspecto bien importante. Debemos conocer el mercado femenino para poder atenderlo, para que sea atractivo, para que las mujeres lo busquen y puedan mejorar su calidad de vida a través del uso de los servicios financieros.

Otro aspecto, por supuesto, es el uso de canales digitales y nuevas tecnologías. Estamos en la era de la cuarta revolución industrial y justamente por la epidemia de COVID 19 la digitalización de los recursos financieros ha tenido un uso impresionante en el mundo.

El Salvador, como comentaba previamente con los datos, no es la excepción. Entonces debemos continuar en esa ruta. Recordemos que las mujeres somos multitareas y nos encanta hacer actividades a cualquier hora, hacer una transferencia bancaria, otras actividades bancarias a las horas que queramos o que podamos, porque tenemos que hacer a veces el trabajo, la labor del hogar y otras actividades. Creo que el uso de la tecnología es algo muy importante que debe continuarse impulsando, pero con un objetivo, pensando en el bienestar de la mujer.

Otro aspecto, indudablemente, es la actualización de marco legal y normativo para avanzar justamente con la digitalización de servicios del sistema financiero. Es necesario que a la par se vayan adaptando las normas, las reglas, las leyes. En este ámbito, ha sido muy importante la ley de firma electrónica, la ley de comercio electrónico. Con esta ley se están discutiendo reformas en la Asamblea Legislativa. Es importante operativizarla para que realmente los intermediarios financieros, sean bancos, sean asociados de fedecreditos, sean cooperativas, puedan realmente desarrollar productos fiscalizados por el lado del crédito y por el lado de depósito, para que pueda realmente expandirse la oferta de este tipo de resultados, que va a mejorar la vida de muchas mujeres.

Por otro lado, un aspecto también relevante es mejorar el acceso al crédito formal. Sabemos que las micro, pequeñas empresas y medianas empresas necesitan financiamiento. Todavía hay barreras. Por ejemplo, un banco para dar un crédito a una empresa necesita pedirle, dependiendo del tamaño de las empresas, requisitos como estados financieros auditados, NIT, solvencias municipales; entonces hay como una serie de requisitos que es importante revisarlos y si no son un obstáculo para el crédito hay que eliminarlos o sustituirlos, de manera que sea más fácil para la pequeña y mediana empresaria tener acceso al crédito.

De igual forma se debe facilitar el uso de garantía. Sabemos que BANDESAL ofrece fondos de garantía, que es algo muy importante, pero pueden ampliarse porque muchas empresas operan en lo que llamamos sector informal, no llevan una contabilidad formal, y por lo tanto tampoco tienen bienes o activos que dar en garantía. Entonces ahí se está cubriendo un vacío fiscal que es tener esos fondos de garantía amplios.

Y por otro lado, también nos parece importante concentrarse en campañas de educación financiera pero enfocadas en la mujer, que realmente incorporen no solo el tema financiero, de cómo manejar un producto y conocer qué opciones tiene una empresa o una persona, sino también el empoderamiento empresarial de la mujer, es decir, ayudarles a construir un network (ordenadores conectados para compartir información), para facilitarles sus actividades, sus transacciones; en fin, creo que hay un campo bastante amplio para poder impulsar realmente la inclusión financiera de las mujeres.

Y para finalizar, únicamente quería señalar que el país cuenta con un sistema bancario estable, sólido, respaldado por indicadores financieros sanos, dispuesto a apoyar realmente la recuperación de la economía tras la pandemia y, por supuesto, el desarrollo social económico del país.



Inclusión financiera y políticas de equidad de género en la Red de Cooperativas de FEDECACES

Por: Bertha Silvia Mena

Tengan todos y todas muy buenas noches. Es un privilegio para la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Salvador (FEDECACES) estar con ustedes celebrando esta semana en conmemoración del día del economista. Vamos a presentar en este momento el tema de las políticas y equidad de género en la red de cooperativas FEDECACES.

¿Quiénes somos como FEDECACES? Nacimos en 1976 y somos una asociación cooperativa que Integra a todas las cooperativas y comunidades de desarrollo y representación de capital salvadoreño. Nuestra membresía tiene alrededor de 325 personas, llegando a más de 1,000 usuarios con 128 cooperativas, el 55% de asociados mujeres y una red de más de 130 miembros. Como Federación y como red de cooperativas estamos en todo el país, con 28 cooperativas y 130 puntos de servicios.

¿Cuáles son las principales funciones de FEDECACES? Como primer piso están las cooperativas, que atienden a las personas naturales. Como Federación atendemos a las cooperativas, gestionar la representación institucional, esta metodología que se plantea ante todo el país, ante todas las instancias nacionales, gubernamentales, Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda, todo lo que se refiere y vincula a las cooperativas.

Otra función importante es la gestión de desarrollo y servicios financieros, crecimiento, expansión balance social, directrices y estrategias. Una de estas estrategias es que tenemos un plan estratégico a nivel de las 28 cooperativas, lo conversamos con toda la diligencia y tenemos la idea de cómo vamos a terminar los próximos 5 años, para poner un ejemplo de relación a membresía, a activos, cartera, crédito, en cuántas agencias se va a crecer, entonces es un ejemplo de estrategias que trabajamos con la red.

Gestión de solvencia, autodisciplina, herramienta y monitoreo. Buscamos la sanidad financiera de las cooperativas y que ellas cumplan todos los indicadores de alerta temprana: solvencia, liquidez, administración de cartera, cumpliendo con todas esa estabilidad como tal. Este es nuestro primer tema sobre quiénes somos para que ustedes se ubiquen en lo que venimos haciendo y hablamos. ¿Qué es la equidad financiera desde el punto de vista de la persona o de lo que debería de ser para una persona? Es tener acceso a servicios financieros útiles y accesibles, que satisfagan necesidades de transacciones, pagos, ahorros, créditos, seguros y usarlos de manera responsable. Una persona puede tener un crédito pero no usarlo de manera responsable.

Ese es un primer paso de una inclusión financiera que permite a las personas guardar dinero, enviar dinero, recibir dinero como tal. Los servicios financieros son una primera puerta de acceso para la inclusión financiera y el tema de digitalización. En este caso, desde la crisis de 2007 empezaron todos los países del primer mundo a hablar de inclusión financiera porque a ellos les afectó mucho más que a nosotras, y estos países han hecho un esfuerzo de incluir y generar evidencias que enfrentan obstáculos similares y que afectan el tema de inclusión financiera. Garantizar el acceso a los servicios financieros es que estos lleguen a la población de mujeres y jóvenes, para aumentar la capacidad de conocimiento financiero de los ciudadanos, porque tener un crédito y una agencia cercana no es inclusión financiera.

La inclusión financiera es lo que yo como persona comprendo. Pero para eso me lo tienen que enseñar, además aprender, conocer, comprender mis necesidades y luego trasladarlo al servicio financiero. Ustedes conocen el grupo de los 20 dónde se reúnen y han conversado y reafirmado un compromiso de ellos mismos sobre el tema financiero para lograr una vía hacia la inclusión financiera.

Estamos hablando de esta parte donde no se tiene una cuenta bancaria desatendida, esas poblaciones con acceso restringido a los servicios, desde el momento que no puede abrir una cuenta, desde el momento en que el piso de la cuenta de ahorro es de \$100, de \$50 o mucho más, y no tiene acceso a esa cuenta y depende del dinero en efectivo, luego una vez que abre y tiene una cuenta también depende de la institución financiera que le atiende, o sea, que aquí estamos hablando de la oferta y la demanda.

La oferta somos todas las instituciones financieras, que debemos tener esa visión de inclusión financiera para hacer que la población se incluya; luego tenemos que ayudar a la población a comprender cuáles son sus finanzas personales para que logre la inclusión financiera. Por eso digo que es algo difícil en el sentido de lograr estos dos puntos. Luego están todos los servicios de redes y empresas para llegar a los servicios que tenemos acá, en ahorro, crédito, pago, seguros, remesas, para luego ser atendidos.

Y aquí podemos decir que ya tenemos una cuenta y usa una amplia gama de servicios financieros. Qué se necesita para lograrla? mayor inclusión, productos innovadores, capacitación en finanzas, fortalecimiento de la protección del consumidor, mejor infraestructura financiera, mayor cantidad de puntos y acceso, entorno jurídico y regulatorio propicio, participación en los sectores públicos y privados, así como condiciones equilibradas y transparentes. Cuando nos estaban dando las jornadas de educación financiera, la primera pregunta que nos hicieron y que tenemos que hacerle a alguien cuando le damos educación financiera es ¿dónde quiere estar usted en los próximos 15 años? financieramente hablando, cuántos años tiene ahora, cuántos años va a tener en 15 años, ya pagó la casa, ya ahorró, qué edad tienen los hijos, ya se jubiló.

A partir de ahí usted comienza a pensar qué va a ser de su vida en los próximos 15 años y cuando pasen 5 años sigue pensando en los próximos años, para que usted empiece a identificar que la inclusión financiera es suya, que la inclusión financiera depende personalmente y que también las instituciones financieras somos responsables de prepararnos para atender a esa persona para atender a nuestra población. Entonces eso sería como el concepto de oferta y demanda de educación financiera.

Entramos ahora al tema más detallado de género, cómo están constituidas la cartera, los ahorros y el porcentaje de uso de los créditos y ahorros en toda la red de cooperativas FEDECACES. La cartera de préstamo está constituida de la siguiente manera: hombres 58%, mujeres en saldos es el 42%; el número de cuentas es 53% hombres y 47% mujeres. Eso es lo que estamos analizando en relación a que en el movimiento cooperativo hay bastante equidad al uso de servicios.

En la cartera de ahorros, la diferencia en que las mujeres ahorramos más, tanto en el saldo como en el número de cuenta, porque empezamos a identificar las necesidades que tenemos. Luego, en el depósito a plazo, se mantiene en el caso en que son las mujeres las que tienen mayor porcentaje. En la recepción de remesas, atendiendo a todas las membresías y a la población en general, reciben remesas el 62% en oficina como red de cooperativas, el 62% de mujeres y el número de operaciones es del 67%. Y tenemos un promedio de \$450 en recepción de remesas.

En los planes de seguro que tenemos conceptualmente en accidentes, daños y en vida y el programa de préstamos y aportaciones, el 56% del total de los seguros lo maneja nuestra aseguradora y en género los hombres tienen el 52% y las mujeres el 48%.

Otro tema importante es el número de préstamos para la micro y pequeña empresa, del cual el 60% está concentrado en mujeres y el 40% en hombres. Cerramos el mes de julio en la línea exclusiva de atención a la micro y pequeña empresa, con un total de 34 millones de dólares, atendiendo 7,382 usuarios, de los cuales el 60% son mujeres y el 40% son hombres, de cuales cruzan el servicio en depósito a plazo el 8%, ahorro a la vista un 60% y seguro del 44%.

Queríamos también compartirles a ustedes lo que la Federación ha hecho en trabajar en cirempresa. Trabajamos 21 millones, el 47.87% en hombres y en mujeres el 52.13% del total de las operaciones que se realizaron. Las edades están concentradas entre los 18 y los 94 años; dentro de ellas, de 18 a 30 años 272 mujeres, de 31 a 40 años, 526 mujeres, de 41 a 50 años 593 mujeres, de 51 a 60 años 371 mujeres. Ahí se pueden apreciar los porcentajes y las cantidades, que no han sido despreciable, pues el grupo de mujeres que se está atendiendo en el caso informal es el 60%.

Ahora vamos a explicarles ustedes qué hacemos en la Federación en el tema de política y equidad de género. Nuestro Comité Nacional de Equidad de Género está representado por nuestra primera presidenta y actualmente nuestra segunda presidenta; todas las demás son miembros del cuerpo efectivo de la Federación del Consejo de la Administración, junta de vigilancia, comité de crédito, representaciones de las cooperativas por zonas geográficas y con ellas es que está nuestra gerente administrativa, que hace el liderazgo en el tema de género y hace el esfuerzo de apoyar a las cooperativas en general y genera las directrices para las cooperativas en ese tema.

¿Por qué es importante formar a la mujer y por qué es importante para la Federación, que sigue formando mujeres en este tema? porque primero para administrar las cooperativas debe de formarse para hacerse liderazgo, para administrar todas las finanzas, para conocer todas las normativas, todas las leyes y para promover la inclusión del resto de las mujeres en sus comunidades.

Nuestra política es promover la equidad de género a partir de la promoción y participación de la mujer en las estructuras de la toma de decisiones en cada una de las cooperativas.

Los objetivos específicos son proporcionar lineamientos encaminados a incorporar acciones afirmativas que fortalezcan el rol de las mujeres, lograr que la equidad entre mujeres y hombres cooperativistas sean parte integrante en todo el quehacer de la cooperativa, para evidenciar la práctica de la filosofía cooperativa y fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres en los procesos democráticos de las cooperativas como tal.

Los procesos consisten en que haya un comité operativo de mujeres que conforman a las mujeres directivas representantes de los organismos de la Federación y de la Corporación; el comité de mujeres ampliado, que está conformado por todas las directivas de los organismos de las jefaturas y gerencias de la corporación. Luego la coordinadora de mujeres, conformada por las dos anteriores más las directivas de todas las mujeres de las cooperativas, lo cual permite que haya un comité corporativo de mujeres que se reúna, un comité de mujeres ampliado se reúna trimestralmente y una coordinadora de mujeres que hace una convención anual, que la tenemos desde el 2008 y aquí les hemos traído los últimos cinco años: 2016, 17, 18 y 19 y virtualmente en 2020 ya con un total de 420 mujeres que estábamos celebrando los 20 años de la Fundación.

En la convención se ven temas relacionados a salud, empoderamiento, liderazgo compartido, mujer y cooperativismo. Durante la pandemia se trabajó con el tema “cuida tu mente, tu corazón, cuerpo en tiempo desafiante”. ¿Qué hemos logrado? Tener 12 comités de mujeres en las cooperativas, de total de 28, 4 comités de género, socializar la política. Hay un presupuesto asignado en cada política y en cada Federación. En 2008 iniciamos con 181 mujeres dirigentes y ahora hay 300 mujeres en todas las cooperativas. A nivel de presidencia iniciamos en el 2008 iniciamos con 5 y ahora tenemos 8 mujeres.

En el tema de gerencia por género en todas las cooperativas teníamos en el 2008, un total de 12 mujeres y hoy tenemos 13 mujeres que son gerentes. En recursos humanos, iniciamos con 344 mujeres y hay 1,009 mujeres a junio de este año. En recurso por género en FEDECACES éramos 22 mujeres en 2008 a la fecha somos 43. Ustedes pueden ir viendo el recorrido y pues básicamente esta es nuestra presentación, dándole la experiencia de lo que somos como operativo en la red de cooperativas FEDECACES.



Participación de las mujeres en la iniciativa privada

Por: Leonor Selva

Quiero empezar mi ponencia retomando las siguientes palabras de Ana Elena Varilla, que es la representante para el Salvador de ONU Mujeres, que son como su eslogan: “la igualdad de género es un buen negocio”; Esta es una frase en la que yo creo. La igualdad de género es un buen negocio y no solo porque es buena para los negocios, para la productividad y la rentabilidad, sino para todos en la sociedad.

¿Por qué es buena para los negocios? Pues porque estudios a través del mundo, a través de todas las culturas, demuestran que la participación de la mujer en espacios de iniciativa privada y de toma de decisiones empresariales traen beneficios, por las características inherentes de la mujer y por el aporte que traen en la diversidad de toma de decisiones, de lo que llaman lluvia de ideas sobre cómo resolver de forma creativa los problemas que forman los retos actuales en el mundo.

Voy a citar uno de ellos. El Harvard business review publicó un estudio el año pasado, según el cual en promedio las compañías que tienen más representación de mujeres en las juntas directivas y otros espacios de toma de decisiones, tienen un 66% de utilidades mayores a las que tienen menos representación de mujeres. Esto normalmente se le atribuyó a que las mujeres tienden a ser muy buenas en el trabajo general, el trabajo de equipo y las discusiones abiertas, y en potenciar el mejor desempeño de sus colegas y sus alternos. Estas son algunas de las características que aportan las mujeres en la toma de decisiones de la iniciativa privada.

Pero también es buen negocio porque las mujeres somos la mayor masa de consumidores en la mayoría de países. En El Salvador somos 3.42 millones de mujeres y realizamos el 80% de los trabajos no remunerados, que incluye la toma de decisiones de consumo en los hogares salvadoreños, es decir, dominamos la mayoría del dinero de los hogares. Es bueno para los negocios que se reconozca que nosotras conocemos el tema de administración de dinero.

Entonces hay un enorme potencial, no solo de nosotras para aportar a la productividad de las empresas, sino como receptoras de los mensajes y productos de estas empresas. Ese es un gran potencial de la mujer salvadoreña en la iniciativa privada.

Pero también es bueno para los negocios porque somos una realidad innegable. Somos propietarias del 64% de las microempresas. Lastimosamente, a medida que la pirámide va subiendo, dependiendo del tamaño de las empresas, la representación de las mujeres va bajando.

Ya en las pequeñas y medianas empresas representamos el 27% de las propietarias versus un 73% de los hombres. Y en la gran empresa, el 10% tienen de propietarias mujeres y el 90% a los hombres.

Ahí hay un enorme reto. Debemos ayudar a visibilizar a las mujeres y a que ellas mismas se visibilicen como potenciales grandes empresarias. También hay que darles las herramientas concretas para que puedan materializar ese sueño de ser grandes empresarias, grandes líderes en el país.

Y creo que mis dos colegas ya han explicado una gran hoja de ruta sobre los obstáculos que es el tener acceso a financiamiento. Pero también somos el 41% de la población económicamente activa, es decir, las mujeres somos en gran medida la base de nuestra economía. Entonces ¿qué podemos hacer para potenciar la base de nuestra participación más activa y de forma más provechosa? Hay varias propuestas que yo quiero traer ahorita.

En primer lugar, potenciar la formalización de todos los tipos de negocios, entendiendo que el 70% de nuestra economía (no tenemos datos muy actualizados después de la pandemia, pero sospechamos que ahora sea más) es informal y un 73% de nuestros trabajadores están en el sector informal.

Si partimos de que las mujeres son el 47% del sector informal, significa que hay un 47% de mujeres que no tienen ninguna forma de protección social, previsión social o derechos laborales garantizados. Además, tenemos grandes brechas en el mercado laboral. La primera y la que más obra en el mercado laboral es la brecha salarial. En El Salvador, la brecha salarial es del 18% y es una brecha que no tiene justificación objetiva, porque significa que dos trabajadores que están haciendo el mismo tipo de trabajo, con las mismas responsabilidades, no están recibiendo la misma paga; eso es algo que podemos corregir revisando esas políticas empresariales y en todas las instituciones, porque, hay que decirlo, es algo que está presente en el sector público y el sector privado.

Pero también hay otras brechas que son menos visibles, una de ellas es el tipo de trabajos al que estamos afiliadas las mujeres, que es predominantemente en los comercios, hoteles, en la manufactura y en los servicios domésticos. De 64,000 empleos en el sector textil, el 60% lo ocupan mujeres. Esto es algo a lo que le debemos prestar atención en el presente y en el futuro, porque son ese tipo de sectores los que se van a ver mayormente impactados por la cuarta revolución industrial. Entonces, debemos garantizar que las mujeres se vean positivamente impactadas por la cuarta revolución industrial, para que no “se quedan atrás”, como dicen muchos académicos.

Pero también la brecha se va manifestando en el tema de formación empresarial. Según datos de INSAFORD, los hombres son el 60% de los participantes en todos los cursos que hacen de formación empresarial, tanto para liderar en las empresas como para trabajar en ellas. El único rubro de formación en el que las mujeres somos la mayoría (64%) es el de formación técnica. Pero mientras en la formación empresarial los cursos son de mayor duración y tienen mayor interés de inserción laboral, los de formación técnica suelen ser más cortos, es decir, de menor valor agregado y menor inserción laboral. Ahí también tenemos una tarea que podemos empezar a tomar en estos momentos.

En nuestras empresas las mujeres deberían tomar más cursos de formación de alto nivel de empresarial. Pero esta desventaja también tiene que ver con la administración del tiempo, pues las mujeres normalmente tienen menos tiempo si trabajan y cuidan a su familia para recibir este tipo de formación.

Lo anterior me lleva al tercer rubro de oportunidad, que también es una gran deuda que tenemos como sociedad con las mujeres, el del reconocimiento del trabajo no remunerado, el trabajo que trae consigo beneficios sociales, familiares, individuales y comunitarios y que no es reconocido formalmente por la economía. Esto no solo incluye el cuidado de la familia, sino también la participación comunitaria. Por ejemplo, en la práctica en muchas de nuestras comunidades son las mujeres las que son parte de las ADESCO, las líderes comunitarias que invierten tiempo no remunerado para solventar problemas de las comunidades. Además, como ya dije, la mujer también está en los trabajos no remunerados de la administración financiera familiar.

Según los datos del BCR, que en el 2018 inició esfuerzos para medir el trabajo no remunerado, sin que todavía tenga una metodología establecida, en promedio las mujeres invierten 5.2 horas diarias a trabajo no remunerado versus 1.5 horas diarias que invierten los hombres. En términos de valor, las mujeres aportan el 79% del valor del trabajo no remunerado versus el 21% de los hombres. Eso, en dinero, según el BCR, se traduce a un aporte de 3.900 millones de dólares en trabajo no remunerado, es decir, en dinero que no estamos reconociendo. Yo no soy economista, pero diría que es una gran excepcionalidad positiva que hacen las mujeres y que no se les está reconociendo.

Por eso, una de las tareas en este rubro es empezar a tener una metodología que nos permita medir y reflejar en la cuentas nacionales este aporte que, según el BCR, supera el aporte de agricultura (6%) y del sector industrial (16%), porque equivale al 18.3% del PIB.

Y en ese sentido, ¿qué otras cosas podemos hacer? Creo que hay una oportunidad que ha surgido durante la pandemia, que nosotros podemos aprovechar en beneficio de las mujeres y de la sociedad entera a nivel mundial. La pandemia nos obligó a incorporar el teletrabajo en nuestras actividades comerciales, el teletrabajo puede ser un gran yugo, puede ayudar a solventar las brechas de desigualdad o puede ayudar a profundizarlas.

A la medida que incorporamos el teletrabajo, nos obligamos a que revisemos cómo se distribuyen las actividades del hogar, no solo al nivel familiar, sino reconociendo desde las empresas que es una realidad y cuando nuestros empleados están en la casa tienen que balancearse, tanto sus actividades, como la educación de los niños y el trabajo.

Si nosotros generamos políticas empresariales más balanceadas y más conscientes de estos retos individuales que tienen nuestros trabajadores, tenemos la oportunidad de ir reduciendo la brecha de desigualdad porque sabemos que la mayoría de carga doméstica recae en la mujer.

Además, con la cuarta revolución industrial están surgiendo nuevas oportunidades de empleo, atípicas, como la proliferación del trabajo parcial y del trabajo temporal. Esto también pueden ser yugos u oportunidades o pueden volverse formas nuevas, similares al trabajo informal, o pueden ser ventajas que nos permitan dar ofertas de mayor empleabilidad a las mujeres, que tendrán más capacidad de balancear sus responsabilidades domésticas, con oportunidades de

empleo, como lo estamos viendo, que por el momento es la economía de subsistencia de muchos emprendimientos que ahora muchas mujeres están iniciando y administrándolas en redes sociales.

Pero también creo que hay otro gran reto, que es el de la visibilidad, cómo realmente aumentamos la representatividad de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Como les decía, una tarea primordial es esta distribución al nivel de la gran empresa, cómo generamos más grandes empresarias en El Salvador.

Y creo que eso pasa por ocupar espacios de toma de decisiones. El 2021, por ejemplo, es el primer año que la representación de las mujeres en espacios de toma de decisiones políticas se redujo en el 11%, como resultado de las elecciones de febrero. Esa es una realidad que no podemos cambiar y tiene varias explicaciones pero que al final reflejan la voluntad de un electorado que pudo consciente o inconscientemente haber generado esto.

Sin embargo, el reto de nosotras, desde los espacios no políticos, es cómo compensamos esta pérdida de espacios de visibilidad y de liderazgo. Creo que ahí hay oportunidades para que de una forma más consiente logremos más participación de las mujeres en los espacios de liderazgo y visibilidad.

Aquí hay que decir que nosotros, desde la parte gremial, tenemos una gran tarea, pues en la mayoría de nuestras asociaciones la representación de las mujeres en las juntas directivas no supera el 20%. Reconocemos esta deuda y estamos trabajando en ella.

Yo me alegro de que la ANEP haya dado en gran medida el paso con mi nombramiento, pero reconozco que la deuda está ahí. Este año también se incrementó la representación de mujeres en el comité ejecutivo y espero que poco a poco se tome como una meta consiente el ir incrementado esa representación en todas nuestras gremiales y en nuestro comité ejecutivo. Para ello estamos trabajando con organizaciones internacionales, en la promoción de buenas prácticas empresariales de igualdad de género y en visibilizar la necesidad de ir incrementado nuestra representación en estos espacios.

Sin más, en particular yo creo que estas son solo un par de ideas que quería lanzar y quiero sobre todo felicitarlos a ustedes por poner el tema sobre la mesa, porque esto ya es una solución, esto ya es poner un paso al frente en esa buena dirección.



Comentarista del día

Por: Carolina Alas de Franco

El tema que eligieron es muy importante y creo que a todas las mujeres les ha sacado una sonrisa el ver que se les está tomando en cuenta su participación. A continuación voy a dar algunos comentarios y reflexiones generales.

De lo que hemos oído, vemos que se han tenido bastante avances y que este ha sido un esfuerzo que ha implicado muchos sacrificios, pero que todavía hay desafíos enormes que hay que abordar y esto a lo que lleva es que es un esfuerzo continuo, que tiene que ser siempre de las 24 horas, de los 7 días, desde distintos ámbitos.

Este día nos hemos enfocado sobre todo en lo que es la participación de las mujeres en la economía y en la inclusión financiera y en cómo aumentar dicha participación, pero si nosotros vemos, aunque todas las mujeres que estamos aquí somos privilegiadas, en más de una ocasión probablemente hemos visto que tuvimos que esforzarnos más para que se nos tomara en cuenta o para hacer notar nuestro punto de vista.

Somos esa minoría que ha logrado más que otras mujeres; hay mujeres que desde que nacieron en un seno familiar no han podido tener todas las oportunidades que nosotras tuvimos, que han avanzado mucho menos.

Entonces, aun dentro de las mujeres tenemos que ver que hay diferentes privilegios que hemos tenido y que a todas nos ha costado, que tenemos que seguir luchando y que es un esfuerzo no solo de las mujeres, sino también de los hombres, porque muchas de las limitaciones que tenemos las mujeres vienen desde la familia, desde la cultura, desde las instituciones del país. Y en todo esto es que hay que ir avanzando, porque es igualdad de género, no es pelea de género, sino que es complementariedad y que todos tengan igualdad de oportunidades. Por lo tanto, se necesita una política de largo plazo que vaya educando desde la infancia, en la educación formal e informal, que abarque a más mujeres, que tengan las mismas oportunidades que tienen los hombres solo por el hecho de ser hombres.

Por ejemplo, en FUSADES hace poco tenemos por primera vez una presidenta que es mujer, Claudia Umaña, y estamos muy contentas porque ha ido aumentando esa participación de la mujer en la Junta Directiva y todo eso nos lleva a ver que sí hay progresos y hay que seguir, pero que tiene que ser participación de hombres y mujeres y en distintos ámbitos.

Y tiene que ser una política de largo plazo para que impacte desde el nacimiento y en la manera en que los padres van a educar a los hijos. Por ejemplo, en Alemania, desde el nacimiento se les dice a las mujeres que tienen las mismas oportunidades que los hombres. También he oído, incluso, que a veces los hombres no le abren la puerta a la mujer porque eso es considerado como que debilidad en ellos.

Yo sé que aquí tenemos otra cultura y no pretendo que lleguemos a esas culturas, solo quiero ejemplificar en el sentido de que si se cambia la manera en la cual los hombres miran a las mujeres y las mujeres se miran ellas mismas, eso va tener un efecto cuando ellas crezcan. Para nosotras, que tuvimos la oportunidad de estudiar, puede ser que se nos haga más fácil tener más participación, pero hay mujeres que no tienen esa educación y a las que se hace más difícil lograrlo.

Cuando hablo de políticas de largo plazo no quiero decir que no deban existir políticas de corto plazo, pues es ilógico que solo pensemos en las generaciones que van a venir en años futuros.

Estoy segura que el día de ayer se vio otro enfoque, sobre la brecha de género que existe, que se mira en diferentes ámbitos. Por ejemplo, se decía que más del 60% de las microempresas son propiedad de mujeres. Pero ya cuando se empieza a hablar de empresas medianas y grandes, esa participación se reduce drásticamente. Además, aunque las mujeres aportan a la generación de ese valor agregado, buena parte de ese aporte no ha sido reconocido. Y ellas tienen habitud para lograr una mayor inclusión.

La mujer debe tener una mayor participación en la economía. Ya pudimos ver la participación que tiene no tanto en el trabajo remunerado. Y ya nos exponían cómo es difícil lograr una mayor inclusión financiera. Lo que ha quedado claro aquí también es que tenemos un sistema financiero que es sólido, esto es una ventaja que debemos preservar para las políticas públicas, para ofrecer nuevas políticas hacia las mujeres.

Podemos ver que es un tema que no está lo suficientemente analizado, no se comprenden mucho las necesidades de las mujeres y por lo tanto, aunque ya hay un par de estudios que muestran esa realidad, se necesita una investigación que logre identificar lo que necesitan las mujeres, qué es lo que está obstaculizando que ellas puedan tener una mayor inclusión financiera.

Sabemos, por ejemplo, que la mujer generalmente en hogares de menores ingresos deja de estudiar, se acompaña, tiene hijos, por alguna razón necesita poner un negocio y no tiene una prenda que pueda servir de garantía para un crédito. Por eso se necesitan políticas específicas para lograr que no sea un impedimento obtener ese financiamiento que pudiera mejorar su calidad de vida.

Y aquí hay una gran posibilidad de participación, tanto del sistema financiero privado como del sistema público, porque obviamente se necesita que haya una garantía, que haya una utilidad y eso muchas veces necesita de la intervención del gobierno.

Terminaría mi reflexión resaltando lo importante de que todos aportemos para mejorar esa participación de las mujeres, que se necesita de más estudios, más análisis, que hay cosas

que podemos mejorar a corto plazo, como eliminar esa brecha salarial, por ejemplo, que no tiene razón de ser; otras cosas van a tomar un poco más de tiempo, pero esto es un esfuerzo de todos, de hombres y mujeres, sector privado y sector público. Y les animo para que desde las posiciones que cada uno de ustedes ocupan aporten su grano de arena.

Hemos visto cómo se han realizado estudios acerca de que la mayor participación de la mujer traería beneficios. Sabemos que ella es la que maneja el presupuesto del hogar; otros análisis indican que es la que invierte mejor y para eso es necesario su participación, no solamente por un beneficio económico. Los animo porque como mujeres y como seres humanos debemos tener las mismas oportunidades por nuestro esfuerzo. Los animo a hacer políticas de corto y largo plazo para solventar las dificultades que en este foro se han mencionado.



Economía del cuidado

Por: Magaly Brunet

La economía feminista

Para hablar sobre la noción de economía del cuidado es necesario abordarlo desde la economía feminista. La economía feminista, según la investigadora Corina Rodríguez (2015):

- Constituye una mirada alternativa sobre la economía.
- Es una corriente de pensamiento heterodoxa que pone el énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación y funcionamiento de la economía, y de la desigual posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas.
- Pone en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida, descentrando a los mercados.
- El objetivo de esta corriente no es la reproducción del capital, sino la reproducción de la vida. Por ende, el problema económico no es la perfecta asignación de recursos, sino la mejor provisión. Por este motivo, la economía feminista tiene como una preocupación central la cuestión distributiva; particularmente se concentra en reconocer, identificar, analizar y proponer cómo modificar la desigualdad de género como elemento necesario para lograr la equidad socioeconómica.

Aportes de la economía feminista:

- La economía feminista realiza una crítica particular a la teoría neoclásica y denuncia el sesgo androcéntrico de este enfoque que atribuye al homo economicus características que considera universales para la especie humana, pero que son propias de un ser humano hombre, blanco, adulto, heterosexual, sano y de ingresos medios. Es decir, “queda claro que el hombre económico no es mujer” (Marçal, 2016: 33).
- Pone el acento en el nudo producción-reproducción y recoge antiguos debates sobre el trabajo doméstico.
- Incorpora y desarrolla conceptos analíticos específicos: división sexual del trabajo, organización social de los cuidados, economía del cuidado, entre otros.

- Una de las principales preocupaciones de la economía feminista es la manera en que las sociedades resuelven la reproducción cotidiana: economía del cuidado.

La economía como un iceberg

Desde la economía feminista se utiliza mucho la metáfora de un iceberg para ilustrar el sistema socioeconómico.

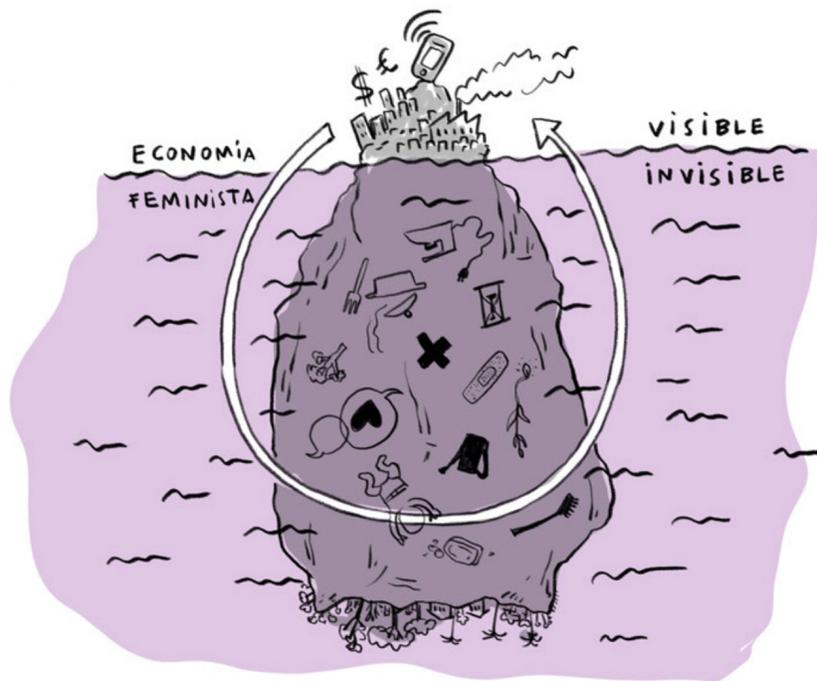
En la ilustración podemos observar que el sistema económico se encuentra dividido en 2 partes. La primera parte es más pequeña y se encuentra fuera del agua, es visible. Mientras que la segunda parte (que es más grande) se encuentra sumergida en el agua y por lo tanto es invisible.

La parte visible del iceberg corresponde con lo que comúnmente se concibe como economía: producción de bienes y servicios que serán transados en los mercados. Los mercados son instituciones socioeconómicas en las que se articulan relaciones de poder que privilegian a sujetos concretos. En torno a estos se concentran el poder y los recursos. La parte invisible del iceberg comprende todas las esferas y actividades que mantienen la estructura a flote. Esta parte del iceberg es en la que se centra la economía feminista, todas aquellas actividades cotidianas que permiten la reproducción de la vida:

- Cuidado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas
- La preparación de alimentos
- La limpieza del hogar
- El pago de recibos y otros trámites administrativos
- Son también todas esas actividades que permiten que las personas que trabajan fuera del hogar lo vuelvan a hacer al día siguiente

¿Por qué decimos que estos trabajos son invisibles? La cualidad de ‘invisible’ está dada por la posición de poder que ocupan estos trabajos y los sujetos que los realizan. Son actividades que a nivel social no se valoran porque no intermedia el dinero y porque son realizadas en la esfera privada del hogar. El valor de estas actividades no es tomado en cuenta en el Sistema de Cuentas Nacionales. Tampoco existe un reconocimiento social de estas actividades esenciales por lo que es común escuchar “no, ella no trabaja, solo pasa en la casa”.

También importante notar que la parte sumergida del iceberg comprende a la naturaleza, donde se origina la vida, la cual también hay que cuidar: agua, aire, suelo, alimentos, especies animales, etc. El capitalismo explota estos recursos sin considerar que muchos recursos no son renovables y que el planeta tiene límites físicos.



Fuente: ColaBoraBora en Álvarez, 2018

Qué son los cuidados

- Son el proceso de reconstrucción cotidiana y generacional, siempre inacabado (continuo), del bienestar físico y emocional de las personas (Pérez Orozco 2014 y 2020).
- Se trata de actividades que sobrepasan por mucho al cuidado a la dependencia (niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad o personas enfermas):
- Son todos aquellos trabajos imprescindibles para que la vida funcione día a día.
- Los cuidados se apoyan en el concepto de reciprocidad, porque la vida humana es vulnerable y los seres humanos son interdependientes. Todas las personas son vulnerables y necesitan cuidados a lo largo del ciclo de vida de distintos tipos e intensidades (Álvarez, 2018 y Pérez Orozco, 2020).

¿Hablar de sostenibilidad de la vida es centrarse en quién hace la comida?

- Cita de la economista Amaia Pérez Orozco:

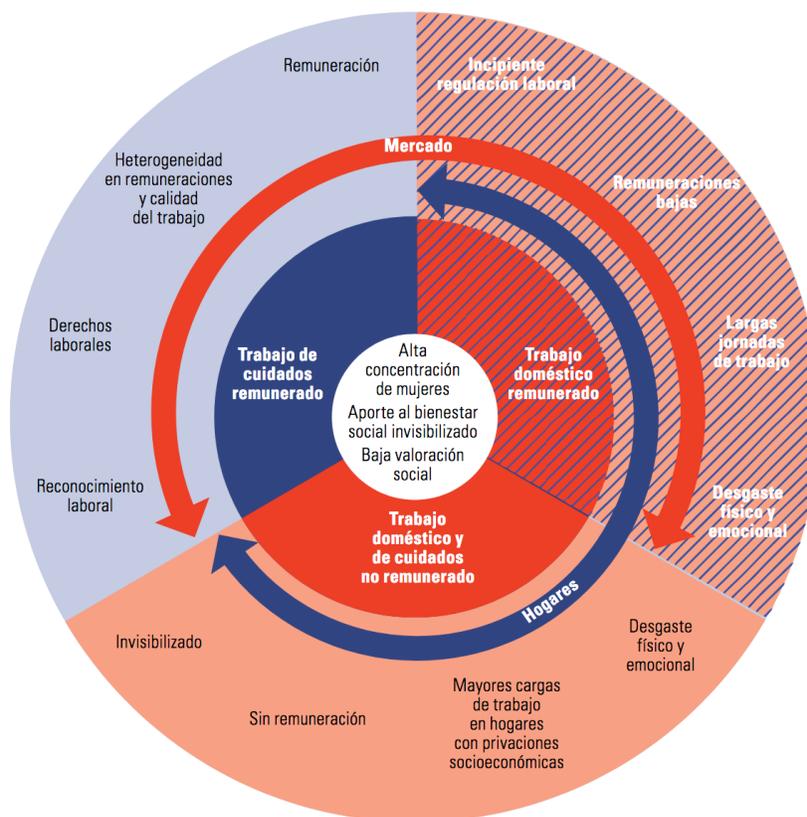
“Sí y no. Por supuesto es hablar de eso, pero también preguntarse por los mega-proyectos, los acuerdos de libre comercio o la balanza de pagos. Hablamos de quién cocina y cómo se reparte el tiempo. Y hablamos también de cómo se ha extraído, transformado y exportado el acero de los cubiertos; de cómo opera la cadena alimentaria de la que surge lo que comemos; de qué fuente proviene la energía con la que cocinamos. Queremos entender si el arroz está más caro porque los capitales se refugian en valores seguros ahora que especular con hipotecas basura es demasiado arriesgado; y si el café que tomamos proviene de grandes plantaciones que han robado la tierra a la pequeña economía campesina. Mirar desde la sostenibilidad de la

vida implica preguntarnos si al final todo ese complejo engranaje permite a la gente que lo conforma comer o no, bien o mal, con soberanía alimentaria o sin ella, con tiempo de calidad para sentarse en una mesa, con compañía impuesta o elegida. Y si la gente come mal, de poco nos vale que el saldo de la balanza de pagos sea positivo” (Pérez Orozco, 2014, p.40-41).

¿Por qué hablar de cuidados?

- La economía del cuidado permite analizar los cuidados en su escala más micro, a partir de las labores fundamentales para la reproducción de la fuerza de trabajo que se realizan en los hogares y las comunidades (CEPAL, 2019).
- La economía del cuidado también posibilita el análisis de las dinámicas de los cuidados situadas en los mercados, la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas públicas (CEPAL, 2019).
- Hablar de cuidados tiene consecuencias políticas porque el cuidado y la sostenibilidad de la vida deben resolverse en común (Álvarez, 2018).

Diagrama de la economía de cuidados



Fuente: CEPAL, 2019, p. 145

- Trabajo de cuidados remunerado: incluye a las personas que trabajan en tareas de cuidado de forma remunerada en educación, asistencia social y salud, así como a personas en ocupaciones no relacionadas con el cuidado, empleadas en dichos sectores.

Características:

- Heterogeneidad en las remuneraciones
- Heterogeneidad en la representación de cargos directivos
- Gozan de cierto reconocimiento social
- Prestaciones sociales: seguro AFP vacaciones aguinaldo por ser relaciones mercantilizadas.

- Trabajo doméstico remunerado: Personas que trabajan en el sector de los hogares particulares como trabajadoras y trabajadores domésticos remunerada. Conocidas como “empleadas domésticas”.

Características:

- Incipiente regulación laboral
- Largas jornadas de trabajo, exceden a la semana de 48h, muchas empleadas domésticas viven en el hogar empleador y a veces solo tienen un día libre cada 15 días
- Bajas remuneraciones, en El Salvador, según la EHPM 2019 el salario promedio de las mujeres que trabajan en la rama de hogares con servicio doméstico fue el más bajo, con un valor de \$170.58 mensuales

- Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: actividades realizadas por las personas que viven en el hogar, principalmente mujeres conocidas como “amas de casa”.

Características:

- ‘Invisibilizado’
- Sin remuneración
- Acceso a sistemas de protección social nulo o dependiente
- Mayores cargas de trabajo en los hogares que enfrentan más privaciones socioeconómicas

Economía del cuidado

Históricamente el trabajo de cuidados ha tenido distintos nombres: trabajo doméstico, trabajo reproductivo, entre otros. Pero se ha querido hacer referencia a todas aquellas actividades que:

- Han estado socialmente asignadas a las mujeres
- Se encuentran repartidas entre las mujeres en condiciones de desigualdad
- Históricamente han estado mal remuneradas o no remuneradas
- Actividades esenciales que sostienen la vida, en un contexto y sistema donde el cuidado de la vida colectiva no es la prioridad (CEPAL 2019 y Pérez Orozco, 2020).

Algunos datos para El Salvador

La información de las encuestas de uso del tiempo de la región, pese a que sus metodologías no son comparables, ofrece un panorama muy claro al momento de cuantificar las desigualdades que enfrentan mujeres y hombres en cuanto a la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Uso del tiempo: El uso del tiempo se refiere a la cantidad de horas que las personas dedican al trabajo en la ocupación, en la producción de bienes para el autoconsumo, al trabajo no remunerado y a las actividades personales (CEPAL, 2016).

Tiempo semanal promedio dedicado a actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado:

Área geográfica	Mujeres	Hombres
Nacional	35:56	16:41
Urbana	33:57	17:23
Rural	39:12	15:31

Fuente: DIGESTYC, 2017

A nivel nacional las mujeres dedican en promedio 35:56 horas semanales al trabajo remunerado, 19:05 horas más que los hombres, quienes dedican en promedio 16:41 horas semanales. Esto se debe a que el ámbito familiar y del hogar socialmente ha sido asignado a las mujeres.

Cuidados y desigualdad:

El trabajo doméstico y de cuidados es socialmente asignado a las mujeres. No obstante, este también se distribuye de manera desigual entre las mismas mujeres, donde intervienen variables como:

- El nivel de ingresos
- El territorio
- La etnia
- La edad
- El nivel educativo
- Otras

Algunos datos para El Salvador:

El uso del tiempo tiene una relación directa con los ingresos y la pobreza. Los hogares con menores ingresos enfrentan más privaciones, lo cual resulta en una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para las mujeres:

Tiempo semanal promedio dedicado a actividades productivas no remuneradas, según quintil de ingresos:

Quintil	Mujeres	Hombres
1	44:42	27:37
2	39:38	21:58
3	38:31	20:52
4	36:15	19:42
5	31:56	19:45

Fuente: DIGESTYC, 2017

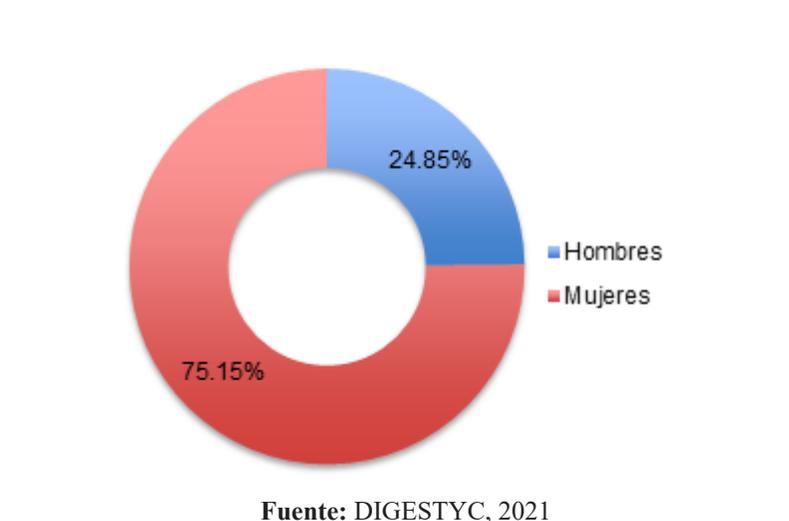
Entre las mujeres del quintil 5 y del quintil 1 existe una brecha de 12:46 horas.

Los hogares de bajos ingresos tienen limitado o nulo acceso a servicios públicos (salud, educación, transporte, agua potable, etc.) y a tecnologías ahorradoras de tiempo. Adicionalmente, en los hogares de menores ingresos existe un mayor número de NNA que demandan cuidados y no se cuenta con los ingresos suficientes para contratar horas de trabajo doméstico (PNUD, 2017).

Algunos datos para El Salvador:

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es una dimensión crucial del bienestar para quienes se benefician de él, pero también es un costo para quienes realizan dichas actividades, en su mayoría mujeres. Implica costos en términos de energía, salud, oportunidades de empleo perdidas, ingresos, derechos a la seguridad social y disfrute del tiempo libre (PNUD, 2017).

Población Económicamente Inactiva según sexo, El Salvador 2020



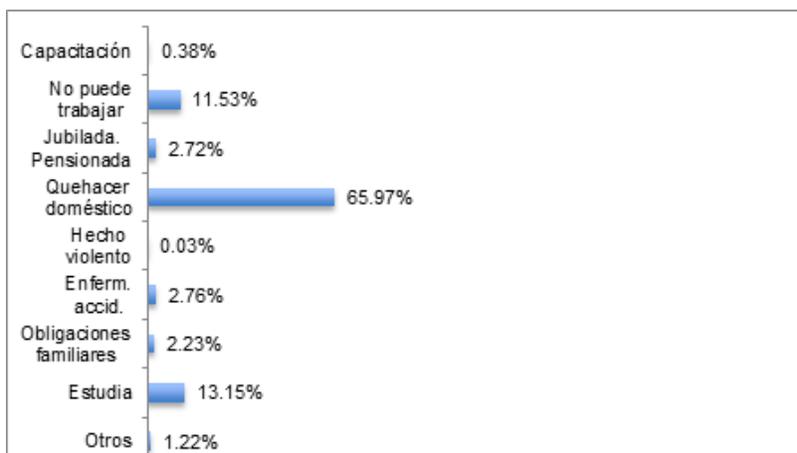
En El Salvador, 75 de cada 100 personas económicamente inactivas son mujeres y 25 son hombres.

PEI = población que no cuenta con un trabajo remunerado ni lo busca activamente

Motivos de inactividad económica

Dentro de la PEI es importante resaltar los motivos de inactividad económica, es decir, detenerse a analizar las razones por las que las personas no cuentan con un trabajo remunerado ni lo buscan activamente. Sobre este aspecto, es importante señalar que 66 de cada 100 mujeres económicamente inactivas no cuentan con un trabajo remunerado ni lo buscan de manera activa porque deben dedicarse a los quehaceres domésticos del hogar, actividades por las que no perciben ingresos.

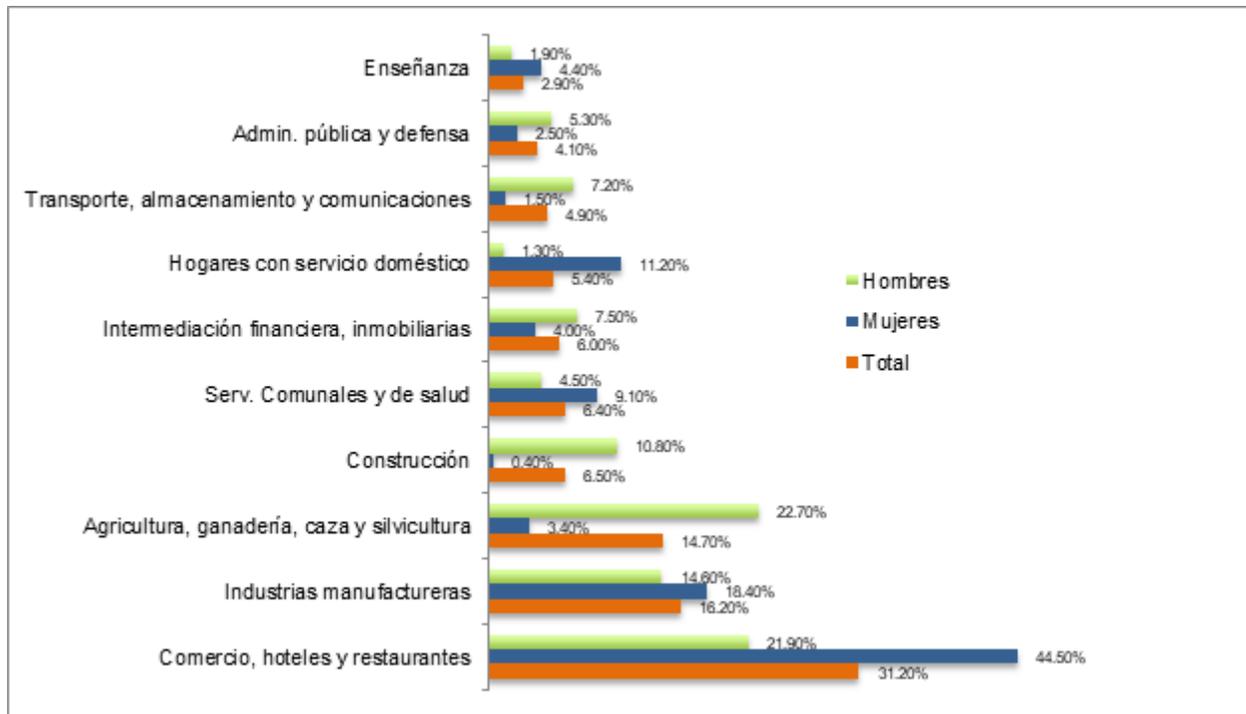
Mujeres Económicamente Inactivas según motivo de inactividad, El Salvador 2020



Fuente: DIGESTYC, 2021

Es importante señalar que la oferta de servicios públicos o privados, accesibles y de calidad, influye en la redistribución de las responsabilidades desde los hogares hacia el Estado y el sector privado, lo que libera tiempo de las mujeres y contribuye a mejorar su autonomía económica. En este sentido, la economía del cuidado comprende las relaciones entre el trabajo de cuidados remunerado y el no remunerado.

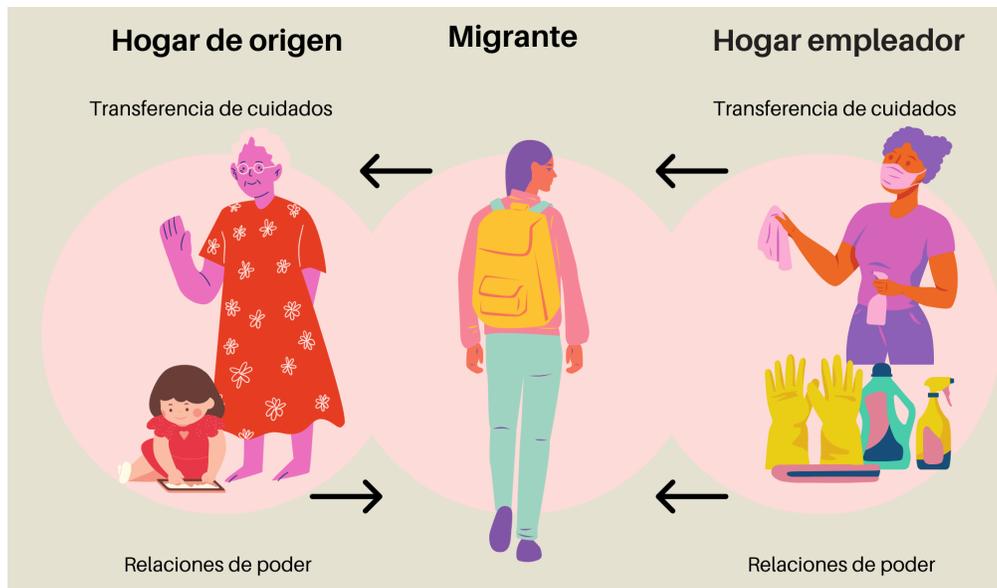
Población ocupada por rama de actividad económica, según sexo, El Salvador 2020



Fuente: DIGESTYC, 2021

Cadenas globales de cuidados

La migración concede un significado concreto a los regímenes de cuidados en el contexto de globalización, pues la crisis de cuidados implica la externalización y/o mercantilización de gran parte del trabajo que antes cubrían gratuitamente las mujeres en los hogares. Este proceso está estrechamente vinculado a la feminización de las migraciones, ya que las mujeres migrantes están sobrerrepresentadas en las actividades laborales de cuidado en los países de destino.



Fuente: Elaboración propia según Gil y Pérez Orozco, 2011

Las cadenas globales de cuidados se componen de tres eslabones básicos, a los que pueden unirse otros. El primero es el hogar empleador, que es el que transfiere cuidados a una persona migrante; por ejemplo, el hogar que contrata directamente a una mujer migrante como empleada doméstica (Gil y Pérez Orozco, 2011).

El segundo eslabón es la persona migrante que realiza cuidados en su lugar de destino y que, a su vez, está transfiriendo otra serie de trabajos de cuidados que ya no puede realizar en su lugar de origen. Estas personas (principalmente mujeres) son protagonistas de una doble transferencia, pues asumen cuidados en su lugar de destino (pagados) y los delegan en su lugar de origen (dejan anteriores responsabilidades de cuidados en manos de otra persona) en un mismo momento del tiempo (Gil y Pérez Orozco, 2011).

El último eslabón es el hogar de origen, donde las personas que dependían del trabajo de cuidados que quien ha migrado realizaba han debido reorganizar todos los arreglos del cuidado, donde generalmente también son mujeres las que reorganizan y asumen dichas actividades (Gil y Pérez Orozco, 2011).

Efectos del shock por covid-19

- La crisis desatada por la pandemia de COVID-19 ha tenido efectos desproporcionados sobre las mujeres y las niñas.
- Según la CEPAL (2020), las mujeres están en la primera línea de respuesta a la crisis sanitaria y representan el 72,6 % de las personas ocupadas en el sector de la salud en la región.

- Afectaciones en términos de ocupación e ingresos: mujeres que predominan en la propiedad de MYPE. El 61.54% de personas propietarias de emprendimientos, micro y pequeñas empresas son mujeres. Alta concentración de mujeres en el sector informal.
- Los hogares nunca pararon, aún cuando todo lo demás paró.

Reflexiones finales

- La crisis derivada de la pandemia de COVID-19 evidenció que la actual organización de la sociedad es insostenible debido a las múltiples desigualdades que separan a las personas en términos de bienestar y sostenibilidad de la vida.
- Esta situación sin precedentes puede ser un punto de partida para cuestionar y debatir sobre la actual organización de las sociedades.
- Una apuesta es la corresponsabilidad social en los cuidados: hogares-familias, Estado, empresas, sector no lucrativo y comunidades.
- Este debate se vincula con la lucha histórica de los movimientos de mujeres y los movimientos feministas que han luchado por la defensa de los DDHH, contra las desigualdades y por un mundo distinto donde la vida esté al centro.



Comentarista del día: Economía del cuidado

Por: Ángela Rodríguez

Antes de comenzar quisiera hacer un reconocimiento al Colegio de Economistas por la apertura para la celebración del día de los y las economistas de posicionar este tema. Para ello también reconocer la labor y esfuerzo de Miriam Zamora y Rosalía Soley, que con el acompañamiento del resto de compañeros de la Junta Directiva hicieron posible este año que este tema sea abordado con el enfoque de género.

Me toca comentar el tema de la economía de los cuidados. Pues, qué más tengo que decir si ya Magaly Brunet lo dijo todo. Sin embargo, no puedo evitar que se me salga lo académica y sí señalar hechos puntuales pero relacionados con lo conceptual, porque ya Magaly explicaba que ese paradigma dominante o ese paradigma neoclásico es el que nos enseñan en todas las oportunidades, incluyendo en la Universidad de El Salvador como única universidad pública, incluyendo la universidad Centroamericana José Simeón Cañas, más identificada con los sectores más vulnerabilidades.

La economía neoclásica establece una relación entre medios entre sí, recursos relativamente escasos versus necesidades ilimitadas. Pero la cosa no para ahí. Si también revisamos el concepto principal de la economía marxista o política marxista, tampoco trasciende a evidenciar esas desigualdades que hay entre los géneros.

Por lo tanto, cuando hablamos de economía, ya muy bien lo decía la compañera, cuando se habla de economía se piensa en plata, manos, dinero, producción, el Producto Interno Bruto, la balanza de pagos, decía ella, en alusión, justamente detrás de esa producción, de esa alusión que hace la circulación, detrás de ese intercambio, hay trabajo de los cuidados.

Por lo tanto, también ya ella destacaba el gran aporte que nos da la economía feminista, ya después de la segunda mitad del siglo XX, que a pesar del rechazo, la resistencia para validar la científicidad del paradigma, nos ha propuesto categorías de análisis que están justamente evidenciando ya la necesidad de replantear el tema de las políticas públicas.

Cuando decimos que la economía es el sistema a través del cual se satisfacen necesidades materiales, caemos justo en esa trampa de neoclasicismo de pensar solo en la esfera monetaria. Pero tras la esfera monetaria, tal cual lo mencionaba e ilustraba la compañera de esa figura del iceberg, tras esa esfera monetaria, está justamente ese trabajo que permite lo que ustedes y yo hacemos ahora acá.

Que andemos planchaditas, planchaditos, con el pelito corto, perfumaditos y lo demás. No nos alcanza la comida que nos dan aquí, llegamos a casa donde está mamita, allá está la esposita, la hermanita con la comida caliente, este trabajo de los cuidados. Ciertamente, también la economía feminista nos ha permitido segmentarla o diferenciarla, que aunque todas las sociedades están montadas en esas desigualdades entre los géneros, existen diferencias de los estratos sociales, dividida también por zona geográfica, también estos cuidados mayoritariamente recaen sobre las mujeres.

También hubo un aspecto que quiero destacar en el tema de los cuidados, que ella abordaba cuando nos ponía la figura para volver al círculo virtuoso, los cuidados que nos propone CEPAL que también vemos que este tema de los cuidados a nivel del mercado formal es totalmente feminizado o mayoritariamente feminizado.

Tenemos que pediatras son mayoritariamente mujeres, enfermeras son mayormente mujeres, que profesoras; que no se si a ustedes les pasa, que nos gusta que nuestros hijos e hijas cuando van a la primaria esperamos que nos atiendan una profesora. Si tenemos la suerte de pagar un hogar del cuidado de nuestros abuelos o abuelas, ¿quién queremos que los cuide? ¿Un enfermero o una enfermera? la gente va decir que queremos que los cuide una enfermera.

Entonces en el mismo mercado formal esta economía del cuidado es totalmente feminizada. El contraste está cuando vemos el trabajo del cuidado en el mercado informal, que ese es el trabajo que hace la mujer generalmente jefa de hogar, porque tuvo la suerte de toparse con un hombre extremadamente responsable y a lo mejor muy hogareño que la obligó a tener que hacer horchatas, que la obligó a hacer tortillas, a mantener a sus hijos e hijas.

A lo mejor se truncaron sus esfuerzos de seguirse formando con su bachillerato o ir a la universidad o incluso tuvo que renunciar a un empleo donde ganaba el salario mínimo, pero tenía seguridad social, tenía justamente la posibilidad de tener una pensión a futuro, porque tuvo que asumir el tema de los cuidados.

En ese sentido, hablar de los cuidados es hablar de un tema sumamente trascendente porque obliga también (y ahí igual le lanzo la pelota al COLPROCE y a todos los académicos y académicas que estemos acá) a que empecemos a sensibilizar sobre la necesidad de reforzar al tema de la responsabilidad. Muy bien lo señalaba Magaly, es una corresponsabilidad que debe empezar desde el hogar, que debe irradiarse a la comunidad, que debe irradiarse al tema del mercado laboral. Y eso exige apostarle a eliminar esa brecha salarial que existe también en el mundo.

También por cada dólar que gana el hombre, una mujer con mucha dificultad y esfuerzo y una sobre demostración de capacidades apenas alcanza a ganar ochenta centavos. Además, aunque logremos obtener ingresos por el mercado formal, no podemos obviar o evitar el tener que ir hacer esa segunda o triple jornada a la casa, al barrio, a la comunidad o a la colonia, porque hay que llegar verificar si se han hecho las tareas o que la comida del día siguiente ya esté lista y que no nos toque hacerla, que a nuestros queridos hombres les corresponde.

En tal sentido, desde las políticas públicas obviamente es sumamente importante apostarle a invertir en políticas que apoyen la corresponsabilidad y apoyar a convertir ese círculo vicioso a

un círculo de cuidado. De tal forma, que en el mediano y largo plazo se derive aspectos positivos que afecten tanto para hombres o mujeres, en tanto que puedan tener actividades positivas a medida que se intensifica la estructura de los cuidados.

Bastante podemos decir se ha logrado y el reconocimiento que Magaly hace al esfuerzo de las organizaciones de mujeres de este país, que de no ser por ellas, por la militancia de muchas mujeres que han dado vida, corazón y alma a la igualdad entre los géneros en este país, ya tenemos al alcance en el marco normativo.

Sin embargo, debemos volvernos vigilantes y garantes, las universidades deberíamos de ser garantes de dar cumplimiento a esa ley, como lo es la ley especial integral para la vida libre de violencia, como es también la ley de igualdad, como es la ley de las salas cunas, que a pesar de tener ya varios años de haber sido aprobadas, no han sido cumplidas. Esa ley tiene que ver con que todas las empresas tengan un lactario (pero todavía no se tiene) para contribuir justamente a ir avanzando con responsabilizarnos, tanto como el mercado, como el Estado, como en los mismos lugares.

¡Qué bueno ver a gente joven acá! ¡Qué bueno ver a chicos acá! Que cuando les toque y tomen la decisión de reproducirse entiendan que no son solamente las mujeres, que somos las que ciertamente parimos. Yo tengo una consigna que dice que si las mujeres damos pecho, los hombres pueden dar pacha.

En este sentido, para que así miren esta corresponsabilidad, que a la larga este sector informal del trabajo del cuidado y las mismas mujeres que se empobrecen más, que se enferman más, que se envejecen más, por tener que asumir excesivamente esa carga. Y es lo que ha pasado hoy con el tema del COVID, que se ha profundizado más la pobreza, y la pobreza tiene rostro de mujer.

Por lo tanto, es necesario fortalecer todas estas políticas para que haya así mayores oportunidades, para que haya para las mujeres y podamos sin duda alguna enfrentar esa demanda de cuidados. Pues si el modelo neoliberal obviamente se instauró como modelo dominante, justamente aunque sea resentirse del modelo de economía del cuidado y que se intensifica con la crisis financiera del 2008 y que vino a explotar hoy con la crisis sanitaria del COVID, que se traduce no solo en nuestra economía sino también en esas redes internacionales como lo señalaba Magaly.



Crisis económica, recuperación y situación laboral de las mujeres

Por: Saira Barrera

Reflexionemos sobre la crisis económica y la situación de las mujeres en el trabajo en El Salvador. Resaltar en la lámina el término “el trabajo” no es casual. Quiero llamar la atención en el primer elemento que considero muy importante a la hora de realizar estudios laborales y sobre todo porque me dirijo a un público donde hay colegas y donde nos enfrentamos muchas veces con las limitantes teóricas para abordar ciertas áreas de la vida económica en los marcos dominantes. El tema del trabajo es uno de ellos.

Solemos identificar el término de trabajo con la ocupación o el empleo, pero si miramos un poco más en profundidad y sobre todo si tomamos en cuenta la división de la economía en esos aspectos que nos ilustraba Magaly, previamente de esa parte visible a esa parte invisible, entonces los estudios laborales se complejizan porque nos damos cuenta de que solemos mirarlos de una manera sesgada, sabemos ubicar la atención en el ámbito laboral, donde la presencia masculina es mayoritaria, y por tanto esa visión del mundo que tiene a lo masculino en el centro se traduce a conceptos, en formas de entender la realidad que luego se traducen en sistemas estadísticos inspirados en estos conceptos y que registran la información estadística con esta visión de lo masculino al centro.

Una visión masculina sobre cómo funciona la economía se refleja es el sistema de registros de las estadísticas laborales, porque desde que hablamos de estudios laborales hacemos la distinción entre la Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI), cuando el criterio de actividad económica ha sido establecido previamente y no contempla actividades que aunque son productivas y necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad, no aparecen como parte de la actividad económica.

Una mujer que sostiene el hogar como lo mencionaba Magaly, de forma no remunerada, no aparece como si fuera interviniente en el proceso económico porque todo eso no es considerado económico. Desde que decimos la PEA por un lado y PEI por otro, tenemos una mirada sesgada en los estudios laborales.

Para ilustrarles de mejor manera les pongo este círculo que contempla una propuesta de cómo se pueden distinguir las diferentes aristas en las cuales nos desenvolvemos las personas trabajadoras, sea que realicemos un trabajo que sea reconocido como actividad económica, sea que no. En ese sentido, en esa esfera más grande ubicamos algo que yo he denominado de manera genérica “trabajo”, que es donde se ubica toda la PEA, la fuerza de trabajo, aquella que

está realizando la actividad remunerada o que está disponible para realizarla y que no la ha encontrado, que es el caso de la población desempleada, y le he agregado a la PEI por razón de quehacer doméstico, porque reconociendo que son personas que realizan trabajo, que participan de la actividad económica aunque este invisibilizada como tal. Sus actividades no se consideran como generadoras de bienestar en el sentido económico monetario, pero entonces si hacemos el ejercicio de pensar en las personas que producen bienes y servicios para el bienestar, es necesario incluirlo.

Si transitamos al ámbito de la ocupación dejamos afuera toda la población femenina que aparece como inactiva y el número se reduce. Además, si circunscribimos a la población ocupada, dejamos por fuera a la población desempleada. Luego, si ponemos a la población que está bajo la figura de asalariada se reduce aún más el número, el trabajo asalariado es proporcionalmente menos importante para las mujeres en comparación con los hombres, porque las mujeres suelen ubicarse en actividades de trabajo por cuenta propia sin local, entre otras cosas, como lo señalaba Magaly previamente, porque la necesidad de procurarte un ingreso no les exime de las otras obligaciones previamente impuestas a los cuidados y al trabajo doméstico en casa.

Por lo tanto la solución a los ingresos debe compatibilizarse con la solución a la cuestión del hogar. Entonces las actividades de cuenta propia sin local permiten en muchos casos esas fases de compatibilización.

Luego avanzamos hasta el número de mujeres que podemos decir tienen un empleo decente, entendiendo dicho empleo de una forma muy conformadora, muy restringida, circunscribiendo dicho empleo al único hecho de que cotizan seguro social, Claramente la categorización de empleo decente va mucho más allá que solo cotizar al seguro social, tiene que ver con unas ciertas condiciones de trabajo, gozar de derechos, nivel salarial etc. Pero siendo aún conservadoras, vemos que la cantidad de mujeres que llegan hasta allá son aproximadamente 16% de todas las mujeres que trabajan.

Entonces cuando hablamos de estudios laborales y utilizamos las estadísticas del seguro social o de las AFP, porque son las que se actualizan más regularmente, donde la información es más confiable, porque no hay declarativa sino que va con base a una planilla etc., estamos dejando por fuera el análisis del trabajo que realiza el otro 84% de las mujeres que trabajan.

Me parece que esto es muy importante de reconocerlo, primero por lo que les mencionaba al inicio, porque hay que visibilizar lo que se tiene de sesgos de estudios laborales, que se circunscriben a las estadísticas disponibles para la población cotizante y además para también visibilizar que cuando queremos complejizar los estudios laborales y decimos, bueno incluyamos como personas trabajadoras aquellas a las que las estadísticas han dejado fuera, por ejemplo a la que las mujeres que hacen trabajo doméstico no remunerado y que por eso busca un empleo remunerado, nos encontramos con limitantes teóricos, conceptuales, estadísticos y hasta metodológicos para realizar estudios del trabajo.

Porque las teorías también, como bien lo mencionaba Magaly en su momento, asumen un tipo de individuo para el análisis del comportamiento de los seres racionales. Un individuo, como señalaba, masculino, blanco, heterosexual, podemos ver eso en la teoría económica convencional sobre el funcionamiento del mercado de trabajo.

Es decir, cuando se dice que los individuos deciden entre trabajo y ocio, entre mayor comercio, mayor salario, mayor compensación por hora de trabajo, mayor oportunidad de trabajo, mayor voluntad para trabajar, si no, pues, prefieren el ocio, entonces esos individuos no tienen conflictos en cuanto al uso de su tiempo.

Luego, si lo vemos incluso desde otras perspectivas incluso más abiertas del estudio del mercado de trabajo, como es el caso de la teoría del capital humano, nuevamente aparece el individuo que tiene que decidir si dedicar un año más para formarse o si lo dedica para trabajar, dependiendo de los avances en productividad y el salario que va perder. Pero no aparece en ningún momento un individuo que este conflictuado en la decisión de su propia formación, y el cuidado de la formación de otros, que es el caso de las mujeres, entonces también en la teoría del capital humano encontramos esa misma inspiración y eso reaparecerá en las teorías nuevas que investigan sobre la voluntad del trabajo, de especificación microeconómica, la rigidez salarial etc.

Es decir, esta mirada masculina del mundo también está presente en la mirada que pone lo masculino al centro a nivel teórico. Entonces la invitación es primero considerar ese sesgo para tener presente de que existe porque las estadísticas nos dificultan ampliar el estudio, pero también para tener en cuenta que hay esfuerzos importantes que nos hacen de hecho avanzar para incorporar esta esfera de la vida económica en los estudios.

Una muestra de ellos es precisamente la realización de la encuesta nacional de usos del tiempo y también el establecimiento de cuentas satélites, del trabajo doméstico, del medio ambiente: También son útiles los aportes teóricos de la economía feminista en el desarrollo de conceptos para los estudios de laborales.

Y como último punto el sesgo en los estudios laborales y estas estadísticas que circunscriben lo laboral a lo remunerado y al mercado cuando no complejizan el ámbito de trabajo, también invisibilizan una dimensión importante de la vida económica de la que habla Magaly, esto se traduce en la eficacia de las políticas públicas destinadas, por ejemplo, a incrementar el nivel de empleo, a incrementar el nivel de formación para acceder al empleo, porque por ejemplo vemos que las mujeres de la PEA tienen en promedio una mayor carga educativa que los hombres, pero sin embargo tienen menores salarios.

También vemos que más de la mitad de las mujeres en edad de trabajar forman parte de la PEA, entonces toda esa inversión que se hace para la educación de las mujeres luego no aparta al país de la manera remunerada y pareciera que se pierde porque no entra al circuito monetario. Entonces es importante que estos cambios en los conceptos también se traduzcan en estadísticas para que luego las políticas públicas tomen en cuenta esta otra dimensión de la economía que estaba invisibilidad hasta este momento.

Las mujeres y los hombres participamos de manera diferente en el trabajo y el empleo, entendiendo trabajo en el sentido que les mencione previamente, si lo vemos desde la perspectiva del trabajo como lo mencionan antes las mujeres tenemos la mayoría. Si lo vemos desde la perspectiva del empleo entendido como la cotización al seguro social, las mujeres son minoría. Lo digo para ilustrar el sesgo que ocurre cuando limitamos trabajo al empleo con cotización.

Además según la encuesta nacional del uso del tiempo, las mujeres ocupadas, es decir, las que realizan actividades remuneradas, utilizan más tiempo que los hombres al trabajo activo no remunerado. Esto es previo a la pandemia, es decir, que con la pandemia eso es esperable que se haya profundizado, pero además es algo que no se corrige con el crecimiento económico.

Solemos analizar la crisis y claro que debe ser así también a través de los indicadores macroeconómicos que nos hablan de esta crisis, la reducción en el producto interno bruto, el déficit en la cuenta corriente, el déficit en la factura de pagos, el déficit fiscal, etcétera. Sin embargo, todas esas variables macroeconómicas, todos esos indicadores macroeconómicos, aun cuando mejoraran no necesariamente corregirían una situación que está en la base y que tiene que ver con cómo se concibe la producción de bienestar. Y las mujeres están en un área que produce bienestar.

Y ese trabajo va a seguir repartido de la misma manera en la que está, o sea, desigualmente, en la medida que no se reconozca como un trabajo necesario y vital para la sociedad y que no se va a corregir automáticamente con crecimientos, con saldo externo favorable, etcétera.

Los datos de la encuesta del uso del tiempo sobre la duración de las jornadas de la población ocupada incluyen el tiempo de trabajo remunerado y el tiempo de trabajo no remunerado. Ustedes pueden ver que tenemos horas de trabajo que superan las 70 horas. Entonces yo creo que Magali puso el detalle sobre la parte del trabajo no remunerado, pero sí lo vemos en conjunto con el trabajo remunerado también tendríamos una perspectiva más realista de la duración de una jornada de trabajo para hombres y para mujeres y lo que esto supone en términos de bienestar y desgaste físico, mental, emocional, etcétera.

Ha habido cambios en el trabajo, digamos en el sentido amplio a partir de la pandemia, en el ámbito del trabajo doméstico y de los cuidados. Pero hay algo que me gustaría puntualizar. Se requiere más tiempo con los niños y niñas en casa, con las promesas de escolarización ocurriendo en casa, con las personas que padecen de enfermedades y que no pueden ser atendidas en los hospitales. Por la emergencia del COVID hay más requerimiento de tiempo en casa, hay que preparar comida, la casa se ensucia más, hay que estarla limpiando más continuamente, etcétera.

Luego también tenemos los cuidados relacionados con la salud de las personas convalecientes de enfermedades crónicas, que no son COVID y que también han recaído sobre los hogares. Tal es el caso, por ejemplo, de los pacientes de oncología.

Luego también tenemos que hay condiciones más adversas para el trabajo doméstico y de cuidado. Por ejemplo, porque hay más salud mental deteriorada por el desgaste provocado por el cansancio y por toda la situación externa a los hogares, por las dificultades económicas que atraviesan los hogares también, por el hacinamiento de la vivienda, etcétera, es decir, hay unas condiciones adversas para el cuidado.

Ahora, para precisar sobre quién o quiénes y en qué medida afectan estos aspectos, es necesario tener un sistema de estadísticas que den cuenta de ello. Incluso los países más desarrollados han tenido dificultades para dar cuenta de esta manera exacta. Por ejemplo, los dos problemas de salud mental apenas están siendo mencionados, pero son cada vez más evidentes. En nuestro caso hay una brecha que recorrer para dar cuenta de este aspecto.

Otro punto que ha cambiado es el teletrabajo, aproximadamente el 14% de las personas que trabajan se desempeñan en grupos ocupacionales cuya labor es susceptible de realizarse a través del teletrabajo.

Y la ley del teletrabajo menciona que el Ministerio de Trabajo llevará un registro de quienes tienen esa modalidad, pero aún desconocemos, por ejemplo, quiénes están en teletrabajo, por cuánto tiempo, cuáles son las modalidades si se les han dado los recursos necesarios para trabajar en casa, si han visto que se ha incrementado la factura electricidad, si han mejorado los paquetes de internet, si se han comprado mobiliarios, si han adecuado el espacio de la casa para el trabajo. Esa información nos faltaría para tener una mirada más pormenorizada de este aspecto que se ha generado con la pandemia.

Y luego el trabajo a través de diferentes plataformas. Es cada vez más común mirar en personas trabajar en Uber. Toda esa parte de trabajo, acerca de quiénes son, cuál es el perfil de las personas que trabajan ahí, si tienen un trabajo secundario o no, conseguir esos ingresos, cuántos ingresos tienen, etcétera, digamos que eso tampoco lo tenemos en estadísticas para tener una perspectiva de lo laboral más amplia.

Ahora, sí vemos la crisis económica desde la perspectiva de los trabajadores y trabajadoras, creo que una muestra de ello es lo que señala la encuesta de hogares del 2020, a pesar de que en El Salvador el impacto del desempleo ha sido del menos de un punto porcentual, comparado con la tasa de desempleados de 2019. Sí ha habido una afectación a nivel de la ubicación por sector económico, formal e informal. Entonces vemos una reducción de las personas que trabajan en el sector formal, una reducción de aproximadamente 6 puntos porcentual.

El Salvador el impacto que se ha sentido más es la ocupación no en la desocupación, que ha de variado poco y eso también ha afectado de manera más sensible a las mujeres, pues se ha reducido en 5 puntos porcentuales la presencia de las mujeres en el sector ocupacional formal. Antes, un poco más de las mujeres estaban en el sector formal. Ahora es menos de la mitad. Entonces hay una afectación a ese nivel habrá que estudiarlo con más detalle a partir de las estadísticas de qué es lo que ha ocurrido también a nivel de ingreso, teniendo en cuenta las limitaciones metodológicas de esta encuesta de 2020.

Si avanzamos hacia el número de cotizantes del seguro social para aproximarnos para ver qué ha pasado con el empleo, como una manifestación de la crisis económica, vemos que a nivel agregado el número de cotizantes en el promedio de los 5 meses del 2021, es menor en 18,400 de lo que era en 2019, previo la pandemia. De manera que aunque hay una recuperación importante en relación del año anterior, donde hubo una pérdida tangible de empleos, con un mínimo del mes de julio, aún hace falta recuperar el empleo que había en 2019, al menos con los datos promedios que tenemos hasta el momento en la base de datos agregada del seguro social.

Y si lo vemos desde la perspectiva de los salarios, si vemos el salario real, hubo un incremento salvo para el sector construcción, el sector de salvadoreños en el exterior y el sector del servicio doméstico, que han experimentado una reducción en su nivel de compra.

El resto de las ramas económicas ha incrementado el salario real. Sin embargo, si quisiera poner el acento en una cosa y es que a pesar de que tenemos la percepción de que todo está más

caro, de que se compra menos, cuando uno revisa los datos de inflación, incluso si desea agregar otros rubros, aparece que no hay nada, o no parece ver algo como demasiado grave.

También llama la atención algo que ya se había mencionado en otros espacios y es que la estructura de gasto con la cual se calcula el IPC, no es la estructura de gastos que se estimó con la encuesta de ingresos y gastos de los hogares del 2005 -2006. Entonces es esperable que esa estructura de gastos sea ahora diferente y que algunos gastos hayan ganado protagonismo en la estructura de gastos de los hogares, sobre todo a partir de la pandemia, como la importancia que adquieren, por ejemplo, el internet, la electricidad etc.

Entonces también habrá que pensar que específicamente si esa estructura de gastos es la que nos muestra estadísticamente algo que en términos de percepción no termina de compaginar. Lo mismo ocurre para el caso del costo de la canasta básica alimentaria, ese algo que también se ha señalado del departamento de economía, lo inadecuado, lo limitado mejor dicho de utilizar este parámetro como criterio de pobreza monetaria incluso.

Entonces qué ha pasado con la ocupación de las mujeres no cotizantes. Lo primero es que no están en este ámbito laboral que ha sido poco explorado porque no tenemos información de qué pasó con la gente que trabajó por cuenta propia, especialmente en los meses más duros de la pandemia, entre abril y julio. Esto también limita la precisión de la información que tenemos en el caso de las mujeres que no cotizan.

Pero en términos de ingresos, lo que pasó fue que retornar a la ocupación no necesariamente significa recuperar ingresos, especialmente para las categorías no asalariadas, o sea, habrá que preguntar dependiendo del rubro en el que las diferentes mujeres se ubican, si están ocupadas nuevamente, si los ingresos que tienen ahora se corresponden con los que tenían antes, si son mayores o si se han reducido.

Por ejemplo, todas las mujeres cuyas actividades estaban ligadas a actividades educativas, que estaban afuera de la escuela, las que prestaban servicio de transporte escolar, etc, probablemente tenga una nueva ocupación, pero no sabemos exactamente qué ha pasado con el ingreso de esas categorías no asalariadas en un período menor a un año, porque la encuesta del 2020 se reduce a un período anual.

Luego el trabajo por cuenta propia sin locales es el más importante para la fuerza de trabajo femenina, como ya lo mencionaba, pero de este sector no se produce estadística de mayor periodicidad. Solo anual, a través de la encuesta. También es importante considerar la reconfiguración del gasto de los hogares.

Finalmente, ¿la recuperación económica mejoraría la situación de las mujeres salvadoreñas? Si primero entendemos por recuperación económica un repunte en la tasa de crecimiento económico, eso podría aliviar la situación de las mujeres ocupadas en el sentido de que podrían mejorar sus ingresos y ubicarse en una mejor situación laboral, por ejemplo, transitar del sector informal al formal, pero no se corregirá la forma en la que se sacrifica las mujeres en el trabajo, entendido el trabajo de una manera más amplia como lo mencionaba al inicio, ósea toda esa economía que está sumergida seguirá recayendo sobre los hombros de las mujeres, aunque la tasa de crecimiento incrementa, no es esperable que se corrija manera automática.

De ahí si el crecimiento económico se puede dotar de recursos públicos y privados que podrían invertirse en las mejores, de servicios de cuidados y de protección social no contributiva, pero no esperable que ocurra eso como resultado automático de lo primero. Es decir, que si sentamos la atención exclusivamente en los servicios de crecimiento, lo otro no necesariamente llegará

Luego, el crecimiento económico no va a cambiar el hecho de que en El Salvador el gozo de los derechos económicos sociales y culturales depende del nivel de ingreso, que a su vez depende del ingreso laboral de las personas y que ello pone en especial desventaja a las mujeres.



Comentarista del día: Crisis económica, recuperación y situación laboral de las mujeres

Por: Rosa María Mendoza

Quiero empezar con un pensamiento de la maestra Barrera en uno de sus artículos encontrados en internet que dice “la apuesta por la vida no está en el centro de las reformas económicas”, y esa es una gran verdad. Las medidas económicas de ajuste estructural, buscan reproducir las ganancias y no la vida, y quienes solventan las carencias de empleo y seguridad social que estas generan, son las mujeres, desde el ámbito doméstico, que es donde se reproduce la vida.

Si la teoría económica tuviera una visión de género, hubiese destacado este hecho, que ha permanecido invisible y fuera del análisis de la teoría económica. La maestra Barrera destacó en su presentación que los estudios laborales son sesgados porque ponen en el centro su lógica masculina. Lo que debe motivar a todas las mujeres profesionales académicas a desarrollar un enfoque teórico que permita visibilizar el aporte económico de las mujeres, así como se está haciendo en las otras ciencias.

Ella mencionó que en el centro del ámbito laboral está la presencia masculina, lo que implica que todos los procesos laborales tienen la óptica masculina, empezando por el acceso al mercado laboral formal, del cual la mayoría de mujeres son excluidas. Este aspecto está claro en las estadísticas que presentó la maestra Barrera.

Tal como lo ha expuesto la Maestra Barrera, por las características del mercado laboral salvadoreño, las más afectadas por la exclusión y la inequidad son las mujeres. Ambas expositoras dieron los porcentajes de la población femenina que no trabaja remuneradamente, en la encuesta de hogares del 2020. Lo que está confirmando, que el trabajo doméstico es el principal ámbito de ocupación de la mujer, lo cual significa un obstáculo para alcanzar una remuneración, limita su capacidad de compra y con ello limita la dimensión de la economía local. La estructura del mercado laboral salvadoreño, incrementa la pobreza y la desigualdad.

Las estadísticas de empleo nos muestran que la gran mayoría de salvadoreños no tienen un empleo digno, entre ellos las mujeres. Esto ha sido posible con la elaboración de estadísticas con enfoque de género, que ha sido un logro de los movimientos reivindicativos de la mujer alrededor del mundo. Un logro del movimiento reivindicativo de la mujer en El Salvador ha sido que la DIGESTYC haga estadísticas con este enfoque de género.

Las estadísticas del uso del tiempo, es un ejemplo, utilizada por las expositoras que muestran, cómo dentro de la cultura patriarcal se explota a la mujer, la cual renuncia a sus

horas de descanso, que para un hombre servirían para superarse, desestresarse, culturizarse, en un servicio completo a la familia. Las responsabilidades de familia son reales, pero no deben ser exclusivas de la mujer. Esta tiene derecho a tomar parte de su tiempo para todo lo que podría ser el desarrollo de sus capacidades empezando por la educación.

El ausentismo escolar es mayor en las mujeres, según las estadísticas mostradas en la presentación, desde este hecho vemos los obstáculos que enfrentan las mujeres. Los trabajos formales exigen escolaridad hasta noveno grado. Una de las peticiones que hacen las mujeres a las Organizaciones que trabajan por ella, es ¿Me podrían ayudar a sacar el noveno grado?

Después de tratar las características excluyentes del mercado laboral, trató la inequidad salarial. El salario promedio de los hombres es mayor que el de la mujer. Pero en esa estructura que muy bien ha mostrado la maestra Barrera se registran que solo el 16% de mujeres tienen un trabajo digno. Si comparamos la retribución en ambos ámbitos, la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres es mayor.

Podemos concluir después de escuchar las exposiciones, que el modelo económico salvadoreño niega a la mujer el primer derecho laboral, que es el acceso a un trabajo digno. Lo cual hace que una mujer no rompa el círculo vicioso de su pobreza.

Además de las limitaciones del modelo económico, existe un factor que inhibe a la mujer de dejar el ámbito doméstico mencionado en las exposiciones, me refiero a la cultura patriarcal. Esta cultura que garantiza de manera brutal su reproducción a costa de la explotación de la mujer y la reducción de su ser al servicio doméstico; a través de bajarle la autoestima, crearle miedo y un sometimiento, de distintas formas.

Este aspecto conductual es lo más tratado por las organizaciones civiles que trabajan por la reivindicación de la mujer. Por eso se enfatiza en los cursos de empoderamiento de la mujer, para que esta supere esa sensación de impotencia que le impide romper con los esquemas culturales.

La cultura patriarcal le da al hombre el poder de decidir sobre la mujer. Es por esto que, de un ámbito conductual, sobrepasa a uno político. Sobre la discriminación económica de la mujer, está sustentada la reproducción del modelo económico y la primacía del varón.

Rita Segato, una antropóloga argentina ha planteado la idea de que la diferencia entre géneros tiene un carácter de poder.

Una sociedad basada en la ganancia, no en la vida, necesita que alguien haga el trabajo reproductivo a su propio esfuerzo, debido a que el modelo busca bajar los costos de las empresas, no hacerse cargo de la seguridad social; de remuneraciones justas, de dar indemnizaciones cuando se hacen recortes de personal; para mantener la tasa de ganancia. Un modelo que no genera suficientes empleos y que no está interesado en la seguridad social.

Todo el esfuerzo de reproducir la vida se lo dejan a la economía del cuidado, que está en la parte invisible de la economía. Es un trabajo, no remunerado. Es el propio de la casa, que hace la mujer.

Existe actualmente, un marco legal que favorece a la mujer. Gracias al aporte de las luchas reivindicativas por la mujer. Producto de este trabajo es la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra la mujer y la Ley integral para una vida libre de violencia para la mujer LEIV. No todos los países de Latinoamérica tienen un juzgado especializado para la violencia contra la mujer, El Salvador sí lo tiene.

Pero pese a todo esto, una muestra de la falta de empoderamiento de la mujer, es que no tiene la participación política que debería, dado que a nivel poblacional supera en número a los hombres. Eso se refleja en las organizaciones sindicales, donde las mujeres son las que proporcionalmente tienen menos participación que los hombres. Lo cual acentúa la disparidad y no permite identificar los efectos en la mujer de propuestas de cambio del marco legal laboral.

Las ponentes del día de ayer mostraban como una ventaja el trabajo en casa bajo la perspectiva de los horarios flexibles. Hay que tener mucho cuidado, son salarios pagados por hora, le piden al trabajador que trabaja desde casa, desde casa asume los costos indirectos del trabajo bajo el espacio de la empresa, costos que el empresario asume actualmente; hay que tener mucho cuidado y estar alerta desde las organizaciones sindicales. Las mujeres tienen que seguir luchando, para que su incorporación al mercado laboral sea más profunda.

El crecimiento económico en si mismo no va a favorecer la participación de la mujer, mientras la estructuras no se cambien, mientras la misma mujer no tenga conciencia de que debe de luchar por sus derechos. Y esto no puede ser posible sin una política pública desde el Estado que incentive la educación de la mujer hasta llegar al nivel de educación superior., La educación de la mujer tiene que ser obligatoria. La Graduate Women International GWI, una organización a nivel internacional tiene como lema “educación para el 100% de las mujeres y al más alto nivel”. Una política de estado dirigida a desarrollar a la mujer, debe ante todo promover que más mujeres se gradúen de la universidad, solo así habrá producción intelectual que impulse el cambio de la cultura patriarcal, hacia otra de igualdad sustantiva.

Ahí está el gran reto que todas tenemos.



Mujer y derechos laborales

Por: Ariela Gonzáles

No soy economista y mi profesión como tal es ser abogadas. Espero que mi intervención este a la altura de las compañeras economistas, que son bastante diestras en la materia. Sí bien quizás no voy a mencionar o manejar datos estadísticos como lo hicieron las compañeras, si quisiera hacer un análisis a través de algo que todos tenemos a flor de piel en el día a día en la sociedad salvadoreña y es un análisis a partir del mundo de los derechos humanos y específicamente a partir de este tema de los derechos laborales de la mujer.

Y precisamente por eso me tomé el abuso de poner este subtema, porque al tema que me dijeron, mujer y derechos laborales, le añadí un breve análisis sobre los desafíos de la mujer en El Salvador, desde la perspectiva de derechos humanos.

Es bastante curioso hablar de la perspectiva de los derechos humanos y no abordar el tema de las mujeres, no abordar la realidad de las mujeres. Tengo aquí en la lámina que dice lo siguiente: el camino recorrido para alcanzar los derechos civiles y políticos para las mujeres no ha sido fácil, su consecución se ha basado en la lucha histórica de grupos poblacionales de mujeres que han alzado su voz para denunciar las injusticias que a través de los años han afectado a este sector. La historia por el reconocimiento de los derechos de la mujer ha tenido como origen la denuncia de graves violaciones a su dignidad en el ámbito laboral.

Se podría decir que parte del reconocimiento de los derechos humanos a nivel mundial se ha basado en la lucha de las mujeres por ser iguales ante la ley, por alcanzar esa igualdad ante la ley, que en el caso nuestro incluso tiene un origen constitucional. Tomamos una foto emblemática de ese lugar de las obreras de la fábrica en Nueva York de 1919, porque en esta fábrica se originó una catástrofe horrible, un incendio que cobró la vida de una gran cantidad de mujeres y que a partir de este nefasto incidente, provocado por los patrones, que cerraron las puertas para evitar que las mujeres evacuaran el edificio donde estaba esa fábrica, se conmemora cada 8 de marzo lo que todos conocemos como el día internacional de los derechos de la mujer.

Ha sido una lucha emblemática en el mundo. El reconocimiento de lo que son hoy en día los derechos humanos en su versatilidad se debe en gran medida a la lucha que han hecho las mujeres a través de todos estos años y qué bueno El Salvador no ha sido la excepción para estas luchas. En cuanto a derechos laborales se refiere las mujeres han marcado considerables pautas.

Como economistas ustedes lo saben, sin embargo, yo lo encontré por ahí en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples lo que se refiere a la Población Económicamente Activa (PEA), que son aquellas personas que realizan alguna actividad económica o procuran empleo en el mercado laboral. En El Salvador, el 58.8% de la PEA es representada por hombres y el 41.2% por mujeres. Esos datos se explican solos.

Al revisar la encuesta hay un dato curioso, el de la población ocupada por sexo y promedio salarial según datos y estudios. Aunque las mujeres hayamos alcanzado niveles académicos superiores, puede tener una diferencia salarial con respecto a los hombres.

Puede ser que los patronos les paguen menos a las mujeres porque ellas se encuentran en etapa reproductiva, que salgan embarazadas, lo que significa que van a pedir más días de permisos laborales, que van a necesitar un control prenatal, que al menos una vez a la semana van a solicitar un permiso para ausentarse en el trabajo. Significa que cuando llegue el bebé y el estado de gravidez, como lo define el Código de Trabajo, hay que darle 16 semanas para que se recupere, dos semanas antes del parto y 14 semanas después de éste. Puede ser que en la mentalidad patronal se den todos estos factores y que la brecha salarial se dé por eso, no exclusivamente por eso, pero podría ir por ahí esta situación. Siguiendo esos datos estadísticos que ustedes manejan muy bien, se evidencia la desigualdad.

Tenemos marco jurídico que protege la situación de las mujeres que están desarrollando un empleo. Tenemos la Constitución de la República, que si bien es la ley superior en nuestro país, establece algunos parámetros bastante específicos en cuanto al tema del trabajo y da un par de observaciones en cuanto al trabajo de las mujeres. Está también la ley especial en materia laboral, que incluye el Código de Trabajo y su reglamento, así la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que no regula únicamente aspectos laborales pero podría utilizarse para el abordaje de problemáticas laborales evidentemente referidas a las mujeres, como el acoso laboral.

También tenemos la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, la Ley de Promoción, de Protección y Apoyo a la Lactancia Materna y la Ley Especial para la Regulación de las Salas Cunas, para los hijos de los trabajadores, la cual está a medias ahorita, congelada, debido a una orden de la Sala Constitucional que obliga a la Asamblea Legislativa a legislar el marco jurídico y se ha pospuesto su entrada en vigencia para enero de 2022.

Podemos agregar que hay parámetros de las Naciones Unidas, a través de una metodología llamada observaciones. Existe la observación general número 18, sobre el derecho del trabajo, de los derechos económicos y sociales y culturales de las Naciones Unidas, la cual, si bien no es un marco jurídico internacional eminentemente de derechos laborales referidos a las mujeres, tiene apartados que podrían ser útiles para hacer el abordaje de las problemáticas, sobre todo porque El Salvador está adscrito a Naciones Unidas y por lo tanto estas observaciones son de obligatorio cumplimiento para nuestro país.

Fíjense que referido a nuestra constitución, es importante resaltar el tema de la igualdad ante la ley, es decir, como seres humanos, como personas y ciudadanos, como salvadoreños y salvadoreñas, nuestra igualdad radica en ese instrumento general para todos que es la

Constitución, cuyo artículo 3 dice: “todas las personas son iguales ante la ley para el goce de los Derechos civiles y no podrán establecerse restricciones que hagan diferencia entre nacionalidad raza, sexo o religión.”

Más adelante la misma Constitución tiene un apartado eminentemente dirigido hacia el trabajo y dice en el artículo 37, que el trabajo es una función social, goza de la protección del Estado y no se considera un artículo de comercio. Dice, más abajo, ese mismo artículo, que en una misma empresa o establecimiento y en idénticas circunstancias, a trabajo igual debe corresponder a igual remuneración del trabajador, cualquiera que sea su sexo, raza y nacionalidad.

Si nos vamos a la tabla que pusimos anteriormente de la Encuesta de Hogares, dónde hay una diferencia salarial entre hombres y mujeres según los grados de escolaridad, encontramos una vulneración implícita a nuestros derechos laborales. Dicen más abajo, y esto es un dato curioso, que el salario debe pagarse en moneda de curso legal, aparentemente dentro de poco tendremos otra moneda más de curso legal, tenemos el colón, que no ha salido todavía de circulación, es decir, todavía curiosamente podría ser usado, aunque creo que sí vamos un establecimiento comercial a utilizar colones, nos van a tachar de locos.

Dice ahí que el salario debe pagarse en moneda de curso legal, que el salario y las prestaciones sociales constituyen créditos privilegiados en relación con los demás créditos que pueden existir contra el patrono, es decir, no pueden ser embargados. Eso en cuanto a nuestra Constitución en materia derechos laborales. Encontramos más adelante el artículo 42, que es más específico y dice que la mujer trabajadora tendrá derecho a un descanso remunerado antes y después de parto y la conservación de su empleo.

Para entender esta regulación tenemos que irnos a la ley específica, que es el Código de Trabajo. Las leyes regularán la obligación de los patronos de instalar y mantener las salas cunas y lugares de custodia para los niños de los trabajadores. La Constitución que tenemos en vigencia y que posiblemente va a sufrir un par de reformas, es una constitución de la década de los 80 aproximadamente, en la que se venía hablando sobre la instalación de salas cunas y cómo nos referíamos es una legislación que todavía hasta la fecha está pendiente en el país, a pesar de que ya incluso hubo orden de la Sala de lo Constitucional de que debe regularse el tema. Y estamos hablando específicamente para aquellas instituciones o entidades o empresas que tengan una planilla de 100 empleados en adelante, deben tener una delegación un establecimiento que se denomine sala cuna para el cuidado o resguardo de los hijos de los empleados.

El numeral 5 del Código de Trabajo dice que se debe guardar la debida consideración a las trabajadoras y trabajadores y abstenerse de maltrato de obra o de palabra, acoso sexual, acoso laboral y otros tipos de violencias contemplados en la Ley Especial Integral para la Vida Libre de Violencia para las Mujeres y situaciones de discriminación sexista contemplados en la Ley de la Igualdad y Regulación de la Discriminación Contra la Mujer.

Dice el numeral 11 que es obligación de los patronos garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres y personas con discapacidad que en una misma empresa desarrollan actividades idénticas.

Este es el segundo acuerdo laboral que nos dice que mujeres y hombres en igualdad de trabajo o igualdad de situación tenemos derecho a la igualdad salarial. El numeral 12 dice que también es obligación de los patrones fomentar los procesos equitativos que permiten el desarrollo profesional y acceso de mujeres y personas con discapacidad en los lugares de trabajo.

El acoso laboral no tiene únicamente una connotación sexual. Dice la Ley Especial e Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres que el acoso laboral es la acción de hostilidad física o psicológica que de forma sistemática, recurrente, se ejerce sobre una mujer por el hecho de ser mujer, en el lugar de trabajo, con la finalidad de aislar, intimidar o destruir las redes de comunicación de las personas que enfrentan estos hechos, dañar su reputación, desacreditar el trabajo realizado o perturbar u obstaculizar el ejercicio de sus laborales. Estamos hablando de conductas sumamente negativas, con connotaciones bastante negativas y que detrás de ellas lo hay una vulneración a los derechos laborales.

También podría ser considerado como acoso laboral el ponerme demasiado trabajo, si mis demás compañeros y compañeras no tienen la misma carga laboral, no ponerme absolutamente ningún tipo de trabajo, porque mi empleador considera que no soy una persona capaz o quiere llevarme hacia un punto en el cual yo me sienta un poco absorbida por ese ambiente, en el cual devenga una denuncia voluntario de mi parte.

Constantemente ejercer frases discriminatorias hacia las mujeres, que es algo muy común, por no realizar las metas alcanzadas, por ejemplo en el sector textil, puede ser considerado como un acoso laboral. Hay una cantidad exagerada de acciones y actitudes adoptadas por el patrón, hombre o mujer, que pueden llegar a ser consideradas como acoso laboral

Las conductas que los patrones tienen eminentemente prohibidas son hacer por medio de directos e indirectos discriminación a los trabajadores por su condición de sindicalizados o tomar repercusiones contra ellos por el mismo motivo. Este es el diario vivir de las personas que forman parte de la directiva de los sindicatos, a pesar del fuero sindical, que es una coraza para el que forma parte del sindicato. Los patronos también tienen prohibido establecer cualquier, exclusión de preferencia basada en motivos de raza, color, sexo religión o afinidad política ascendencia nacional o su origen social, salvo las excepciones previstas por la ley con fines de protección de las personas de los trabajadores.

También tiene prohibido exigirles a las mujeres que solicitan empleo que se someten a exámenes previos para comprobar si se encuentran en estado de gravidez, en estado de embarazo, así como exigirles la presentación de certificados médicos de dichos exámenes como requisitos para su contratación ; tampoco pueden exigirles a las personas que solicitan empleo la prueba de VIH como requisito como para su contratación y durante la vigencia del contrato de trabajo, Sin embargo en las ofertas laborales que sale cada lunes en los diarios decían hay entre los requisitos están las prueba de VIH, antecedentes penales y una larga lista de requisitos que a veces la gente decía que les costaba dinero y el final no pasaba todo el filtro.

También es prohibido realizar por medios directos e indirectos cualquier exclusión y restricción entre trabajadores por su condición de VIH cómo así también divulgar el diagnóstico, es decir, también es una vulneración a los derechos laborales el hacer publicó el estado de la persona o de la mujer que es portadora de esta enfermedad.

Veamos también aquellas cosas que pueden ser utilizadas a nuestro favor como mujeres y que están reguladas en la Ley Laboral. El artículo 1 a dice que la Ley Laboral debe estar en armonía con la Ley Especial e Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad. El marco jurídico en materia laboral debe estar en armonía ya con otros cuerpos legales que son específicos de la protección de las mujeres. Dice el artículo 19, y es algo que lo puse aquí, que no le atañe eminentemente a las mujeres empleadas, sino que también a cualquier persona que ocupe una labor, pero que es algo bastante común que se da en algunos ámbitos que las mujeres están desarrollando un empleo, que el contrato de trabajo se aprobará con el documento respectivo y en el caso de no existir el documento, es decir, el contrato laboral con cualquier clase de prueba.

Dice el artículo 20 que se presume la existencia de un contrato individual de trabajo por el hecho de que una persona presta sus servicios a otra por más de dos días consecutivos; probada la subordinación, también se presume el contrato, aunque fueran por menor tiempo los servicios prestados.

Pasa bastante seguido, por ejemplo con las mujeres que son comúnmente conocidas como empleadas domésticas, mujeres que han realizado esa labor durante 20 o 25 años y luego ya están en una etapa bastante adulta y tienen que retirarse nuevamente con su familia de origen, porque muchas familias adoptan a una empleada doméstica como un miembro más de su familia y nunca se hizo a favor de estas mujeres un documento que protegiera sus derechos laborales; muchas mujeres han sido literalmente sacadas a la calle por sus patrones sin tener absolutamente nada que las proteja. Hoy está la posibilidad de que las empleadas domésticas pueden ser afiliadas al seguro social y para eso el Código de Trabajo ideó normativa en la cual, si bien no hay un contrato laboral escrito o físico o en papel, ya con solo presumir esos dos días laborales consecutivamente puede evidenciar la existencia de un contrato de trabajo

El artículo 110 del Código de Trabajo prohíbe a los patrones asignarles a las mujeres embarazadas o que parezcan enfermedades crónicas incapacitantes, que requieren controles médicos recurrentes, que necesiten una atención técnica médica especializada previo a la liberación de su médico tratante, trabajos que requieren de esfuerzos físicos incompatibles con su estado de enfermedad a partir de su diagnóstico y hasta haber agotado el tratamiento respectivo. Se presume que cualquier trabajo que requiere un esfuerzo físico considerable es incompatible con el estado el embarazo después del cuarto mes de embarazo.

Desde que comienza el estado de embarazo hasta que concluya 6 meses posteriores al descanso postnatal, el despido de hecho o con juicio previo no producirá la terminación del contrato de la mujer trabajadora. Esta es una protección hacia las mujeres que tienen un contrato laboral actual que después de cierto tiempo y haber parido sigue vigente esa protección. Y es algo muy común en el país, aunque esté regulado, el despido de mujeres después que retornan de su parto. El incumplimiento por parte del patrono de la garantía de la estabilidad laboral será sancionado con una multa de tres a seis salarios mínimos.

Y algo más específico todavía es la protección por maternidad. La empresa está obligada a darles a las trabajadoras embarazadas 16 semanas de licencias. Antes eran 12 semanas. Las mujeres se retiran dos semanas antes de parir y luego tienen una licencia de maternidad de 14 semanas.

Esto en cuanto a la regulación del marco jurídico en materia de laboral para las mujeres. Sin embargo, ya la realidad es otra. Esto es algo que opera sobre las mujeres que es determinado momento pueden gozar de estabilidad laboral, que tienen la condición de contar con un contrato laboral que ampare, que diga cuánto es nuestro salario, cuándo vamos a tener vacaciones; que diga todo todos esos aspectos. Sin embargo, para otro sector poblacional de mujeres que no tienen los privilegios de las mujeres que estamos aquí sentadas, por ejemplo mujeres que se dedican al trabajo informal, no gozan de estos privilegios porque han tenido que recurrir ante la falta de empleo actividades a actividades como éstas.

FESPAD trabaja mucho con comunidades en zonas rurales y es bastante evidente como la desigualdad laboral afecta a las mujeres de esas zonas. Por ejemplo, tenemos un caso bastante específico en el municipio de San Luis La Herradura, en la Costa del Sol, el cual está compuesto por dos cantones y 12 comunidades, ninguna con acceso a agua potable por cañería, ya sea por las condiciones de accesibilidad o porque está cerca la zona costera, pero hasta la fecha no se ha hecho la inversión en infraestructura municipal ni gubernamental para esas comunidades, donde viven aproximadamente 1,800 familias compuestas por 5 o 6 personas, que se abastece comprándole a empresas embotelladoras y a las pipas que venden agua.

Las mujeres, en su día a día, se levantan temprano, a la hora que pasará la pipa para comprarles agua y luego dedicarse a las labores del sector informal. Eso evidencia la brecha de desigualdad que separa a mujeres y hombres, incluso para el acceso a los bienes de consumo diario. No es igual la relación que los hombres tienen con el agua, que la relación que tienen las mujeres, que en muchas comunidades rurales es todavía visto como una actividad doméstica la cual está referida a mujeres y niñas.

Es bien curioso, cuando hacemos el ejercicio de preguntar en las reuniones comunitarias, levanten la mano cuántos caballeros se levantaron hoy a la hora que va a pasar la pipa a comprar el agua. En ocasiones ningún caballero se levanta ahí porque no la compra; dicen que ella lava los trastes, lava la ropa así lo ha acordado. Eso evidencia una brecha significativa de desigualdad.

Lastimosamente hemos tenido casos emblemáticos de vulneraciones significativas a los derechos de las mujeres. Aquí, mientras muchos estábamos en el 2020 haciendo teletrabajo, las reuniones virtuales desde la comodidad del escritorio, de mi casa, una empresa en El Salvador estaba siendo cerrada, sus patronas, se habían ido al extranjero y estaban dejando sin empleo a una cantidad considerable de mujeres que pertenecen al sector textil. Esta industria fue introducida aquí en el país en una economía supuestamente para tratar de fortalecer aquella situación económica postconflicto, aproximadamente por el 94 en adelante, y se apostó a este rubro porque se crearían considerables fuentes de trabajo.

Lastimosamente la realidad es otra. Si lo vemos desde una perspectiva de Derechos Humanos, lo que hicieron fue venir a vulnerar una considerable cantidad de Derechos Humanos de las mujeres, mayormente de las mujeres con jornadas larguísimas de trabajo, donde actividades tan cotidianas para nosotros que trabajamos en oficinas, como levantarnos al baño, estaban contabilizadas como para hacerse dos o tres veces al día en las ocho horas laborales.

¿Qué pasó aquí? Resulta que 210 obreras despedidas en el caso Florenzi, de las cuales al menos el 70% sobrepasan los 50 años. Este panorama las ubica dentro del círculo vicioso

que obstaculiza el desarrollo de las mujeres. Es un evidente abandono de la empresa por la cual laboraron. Pero no excluye el abandono del Estado y de la sociedad en general. Desde la sociedad, las voces más individualistas apelan en las redes sociales a que las obreras busquen más oportunidades dentro del mercado laboral, como hacer pupusas, etc.

El pago de deuda por parte de la empresa Florenzi s.a. De c.v. en los marcos legales es fundamental, pero no es suficiente como para romper con el ciclo de pobreza o ingreso y tiempo de las mujeres. Para ellos es imprescindible anteponer valores fundamentales al orden económico capitalista y al orden social patriarcal que dieron vida y perpetúan las exclusiones. Una forma de vida sostenible para las obreras puede surgir desde la corresponsabilidad social de los cuidados y de la economía solidaria. Básicamente este caso sido emblemático, no es un caso como el de las obreras que murieron en el incendio, es un caso moderno de vulneración a derechos laborales y es algo que ha pasado en El Salvador en pleno 2020 y en plena pandemia.

Quisiera yo quedarme hasta ahí, no sin antes mencionarles algo importante que desde que estamos haciendo.

No somos una institución que únicamente toma el micrófono y habla, sino que tratamos de actuar y abocarnos a la realidad de la mujer trabajadora. FESPAD es la sede de una organización formada por sindicato de trabajadores de diversas empresas que se llama Mesa Permanente por la Justicia Laboral, desde donde nos dedicamos básicamente al acompañamiento de diversas temáticas que en el mundo sindical. Hemos apoyado la realización de una propuesta para la prevención de la violencia hacia las mujeres, mediante la incorporación de cláusulas en la contratación colectiva de trabajo y hemos creado una propuesta de Código de Ética Sindical para prevenir la violencia en contra las mujeres. También una propuesta para la creación de una agenda sindical unificada en El Salvador

Esto es básicamente el trabajo que hemos hecho y el análisis que quería compartirles y no quiero dejarlos sin antes despedirme y darles mis más sinceras felicitaciones como economistas, creo que la mayoría son o que se dedican una rama de las ciencias económicas y que incluso desde ahí se pueden hacer análisis de desigualdad. Ustedes lo sabrán mejor que yo cuando dicen las mujeres a las humanidades y los hombres a las ciencias exactas y todas esas cosas, que ya son un poco arcaicas.

Mis más sinceras felicitaciones y motivarlos a que como mujeres y como hombres seamos conscientes de esta realidad y que desde nuestra posición de privilegiada, porque no vamos a ser esa mujer que va a esperar mañana esa pipa de agua, sino que tenemos quizás un poco más de privilegios respecto a las mujeres que les mencionaba en San Luis La Herradura, pues podemos hacer muchos cambios. Y a los Caballeros pues que el tema del cambio de los patrones de conducta, el desaprender actitudes y prácticas que son propias de lo que ya se mencionó, de esa realidad patriarcal que muchas veces ha sido heredada, es obligación de todos y todas.



Comentarista del día: Mujer y derechos laborales

Por: Monserrat Arévalo Alvarado

Yo voy a comentar sobre el tema la compañera, pero también voy a también hablar y enfocarme en mujer, derechos laborales y discriminación. Ya las compañeras economistas que antecedieron estuvieron presentando toda una serie de datos que demuestran esa discriminación con la cual las mujeres nos insertamos en el mundo laboral y se tiene una base en una construcción social en un sistema patriarcal que, en alianza peligrosa con el modo de producción capitalista, reproduce y perpetúa estas condiciones de discriminación y de injusticia para las mujeres en el ámbito laboral.

Yo quiero hablar sobre la situación de los derechos laborales de las mujeres en algunos ejes, como la violencia laboral, que está con énfasis en la violencia de género, y violencia en el ámbito laboral. En el trabajo se manifiesta desde maltrato verbal y psicológico, que puede transitar hacia la violencia física en algunos casos laborales como es en el sector de la maquila textil, donde hay testimonios de mujeres que las supervisoras o las gerentes de producción les han tirados hasta los conos de hilo, hasta el hostigamiento sexual, que puede recriminar en algunos casos o en varios casos en violencia sexual.

Está violencia que las mujeres enfrentamos en el ámbito del trabajo lesiona nuestra integridad física y emocional y tiene graves consecuencias en nuestras vidas. Además, es importante decir que esta violencia laboral en muchas empresas se constituye como en un estilo o un modelo de su accionar en su dirección administrativa; también se constituye en parte de los mecanismos de supervisión, sobre todo es más evidente en el ámbito de la maquila textil, al que haré mucha referencia porque es el ámbito en el cual hago mi trabajo.

La violencia en el ámbito laboral tiene dos finalidades: la primera consiste en hacer presión para que las trabajadoras alcancen altas metas de producción, como es el caso de las maquilas, y anular a las personas trabajadoras para que no se empoderen, no se asuman sujetas con derechos y evitar de esta manera reclamos o demandas en pro de sus derechos.

La violencia se ve de manera distinta por razones de género. Las trabajadoras reciben un mayor hostigamiento por su condición de mujeres o durante el embarazo, el parto o la lactancia o por transgredir algunos roles o estereotipos que consideran que determinados trabajos deben ser ejercidos por hombres.

Es muy común que la mujer salvadoreña reciba mucho más hostigamiento en momentos de su etapa reproductiva y también es común, aunque esté prohibido por la ley, que se pidan pruebas de embarazo. Por ejemplo almacenes Simán tiene esa práctica, a pesar de que de que está prohibido por el Código de Trabajo.

También a esto le sumamos que existen múltiples denuncias de acoso sexual en diferentes sectores laborales y en algunos casos es de gente conocida y que mayoritariamente quedan en la impunidad. La mujer tiene que sobrellevar situaciones sobre revictimización y denigrar por haber ido a denunciar también. Nosotros hemos recogido en nuestra organización testimonios de embarazos producto de violaciones sexuales en el ámbito de la maquila textil. La violencia verbal constante y sistemática se convierte en coacción e intimidación hacia las trabajadoras, que por no perder su trabajo no denuncian y se mantienen enfrentando esta situación cotidianamente.

También hay que decir que El Salvador, donde las condiciones tan generalizada de pobreza que impactan fuerte y de manera diferenciada a las mujeres, así como también la utilización de las instancias que tienen los derechos y la promoción de la inversión extranjera directa que se ha basado en un modelo de trabajos precarios, crean un terreno fértil para que las mujeres no denuncien las agresiones que enfrentan dentro de sus trabajos.

Este estilo dirección en algunas empresas hace sentir a las mujeres que para la empresa es más valiosa una máquina que ellas. Eso nos pasa mucho, por ejemplo, en testimonios de mujeres obreras que trabajan en bordados a domicilio o en empresas de la maquila textil, donde la máquina es mucho más valiosa que la persona que está haciendo producir esa máquina y generando la riqueza.

Entre las violaciones laborales están las situaciones a las cuales las mujeres se exponen en relación a la violación sexual, donde hay casos que han pasado dentro de las instalaciones de las empresas y también en los traslados de las mujeres desde las empresas o hacia las empresas, cuando no tienen acceso a transporte o salen en horas muy oscuras y enfrentan ese tipo de situaciones y el acoso callejero.

Esta violencia laboral tiene manifestaciones estructurales, como la ejercida desde los Estados cuando disminuyen las tutelas hacia los derechos humanos laborales en los marcos jurídicos o limitan el derecho a la protesta y el reclamo de sus derechos. Que el Estado no asuma su compromiso de trabajar para cambiar los patrones culturales de discriminación y violencia contra la mujer mantiene el ciclo de violencia que ellas enfrentan en sus hogares, el que se conjuga con la violencia laboral y los altos índices de feminicidios.

Ahora vamos a hablar un poco sobre la salud laboral con énfasis en la salud sexual y los derechos de reproducción sexual y reproductiva en el ámbito de trabajo. Analizando la salud laboral desde la perspectiva de género, podemos identificar riesgos y problemas de salud que se enfrentan las mujeres en etapas reproductivas. Por ejemplo, en el caso de las maquilas, la presión que se ejerce para el cumplimiento de metas, las largas horas sentadas y la intensidad de las jornadas, son aspectos que afectan la salud de las trabajadoras.

También las limitaciones de ir a controles prenatales o de ir al baño cuando es necesario provocan que las mujeres embarazadas o en edad reproductiva enfrenten un doble riesgo a su

salud. Pero eso no lo podemos ver solamente en la maquila textil, sino también en las cajeras en los supermercados, donde también pasan todo el tiempo paradas, pues no les ponen una silla.

Las condiciones en las cuales desarrollamos nuestro trabajo no han sido diseñadas para que los equipos o las herramientas se adapten a nosotras a nuestro cuerpo, sino que al contrario, nosotras tenemos que adaptarnos a estas condiciones con los daños que eso conlleva. A esta problemática de salud que tiene que ver con la cuestión sexual y reproductiva se suma el no reconocimiento legal de las enfermedades específicas, de las enfermedades laborales, por ejemplo, en el sector de la maquila no se reconocen, y lo lento de los trámites administrativos para calificar una enfermedad, como enfermedad profesional y las personas que aparecen estas enfermedades parecen discriminación y son exiliadas para que renuncien.

A esta problemática de salud se suman el no reconocimiento legal de las enfermedades específicas en ciertos sectores, como las maquilas, y lo lento de los trámites administrativos para calificar una enfermedad como profesional. Las personas que padecen de enfermedades ocupacionales enfrentan discriminación y son hostigadas para que renuncien.

En el caso de El Salvador, la situación es muy delicada porque las mujeres pobres con complicaciones obstétricas están criminalizadas y muchas están enfrentando privación de libertad por haber tenido abortos espontáneos, con condenas de entre 35 a 40 años de prisión, acusadas de homicidio. En el sector de la maquila textil, hicimos una investigación que encontró una relación directa entre la actividad dentro de la maquila, el trabajo que hacen las operarias, con los riesgos de complicaciones obstétricas que las llevaron a un aborto espontáneo. Por lo tanto, corren riesgo de ser criminalizadas. El cuidado de la salud de la trabajadora y su futuro hijo/a son responsabilidad de la empresa y del Estado, que debe exigir que se reduzcan los factores de riesgo laboral.

Ahora vamos a hablar sobre el salario de vida de las mujeres de la clase trabajadora. Bueno, la problemática de los bajos salarios es muy compleja y comprende distintos elementos, que van desde una legislación que discrimina las clases de género, la impunidad ante la violación de los derechos y que el salario mínimo legal apenas cubre la canasta básica.

Algunas empresas no pagan el salario mínimo, aunque es obligatorio. Me refiero a las empresas del bordado a domicilio, ya que se estableció una tarifa salarial para este sector pero han pasado varios años y las empresas siguen sin pagarlo. No hay reconocimiento del pago de horas extras y hay una reducción indebida del pago de séptimo día. Esas son situaciones comunes en el ámbito de la maquila textil y en aquellos sectores no regulados como el trabajo doméstico y el trabajo a domicilio, que son realizados mayoritariamente por las mujeres.

Con el aumento anterior que hubo en el 2018, a las bordadoras se les puso una tarifa salarial que implica un aumento bastante grande en su salario, pero no se les ha dado el día de hoy. Nosotras logramos documentar que si bien hubo un aumento que las trabajadoras reconocieron como importante, significó una precarización a sus grandes condiciones de trabajo. Es decir les empezaron a pagar el salario que estaba fijado por ley, pero aumentaron las metas de producción y quitaron los bonos. Hubo casos donde de 1,200 piezas diarias las obreras tuvieron que empezar a producir 1,800 piezas en las líneas de trabajo. También quitaron trabajadoras y algunas fábricas que entregaban bonos de \$3, con el aumento del salario lo dejaron de entregar.

Bueno, ustedes son economistas y saben de datos y manejan los datos, pero yo quise poner la tabla de los nuevos salarios y la tabla de la encuesta de hogares y propósitos múltiple sobre las brechas salariales, y que no sabemos cómo se profundizará aún más la precarización laboral a partir del aumento del salario que ya entró en vigencia. Y como vemos, la brecha de género se mantiene en el salario independientemente del nivel educativo que hayan alcanzado las mujeres.

Las diferencias salariales están determinadas principalmente por factores culturales, por ejemplo la idea generalizada de que el salario de la mujer es un complemento y de que las mujeres no le dedican al empleo remunerado el mismo esfuerzo que los hombres porque siempre están preocupadas ocupadas en cosas de mujeres durante la jornada laboral, porque descuidamos nuestras funciones en el trabajo, por las responsabilidades familiares y también la idea generalizada de que el trabajo de las mujeres es menos valioso o menos importante que el de los hombres.

La Brecha salarial es entonces inciden en la existencia de las pensiones más bajas para las mujeres que tienen la posibilidad de cotizar, con el agravante de que nos retiramos 5 años antes y nuestra esperanza de vida es más grande que la de masculina.

Ahora con el tema La corresponsabilidad de los cuidados, estas largas horas de trabajo remunerado también se suman a la segunda jornada, que es del trabajo de cuidado en el hogar, que es otra jornada laboral, que debería ser compartida dentro del hogar y también por la comunidad, por la comunidad y las empresas. En estas condiciones las mujeres no tienen tiempo para sí mismas ni para dedicarse al descanso, al ocio o a la educación.

Un caso emblemático de cómo está la situación de los cuidados en el ámbito del mercado laboral la constituyen las bordadoras a domicilios, a quienes las empresas les dicen que ese trabajo es la opción maravillosa para ellas, para que cuiden a sus hijos y para que tengan un ingreso. Les dicen a las mujeres, nosotras aquí les traemos todo para que ustedes hagan su trabajo y estén cuidando sus hijos y ese trabajo significa una jornada de 16 horas por \$1.50, sin ningún tipo de prestación, bordando a mano una pieza que se va a insertar en un vestido que se va a vender en Estados Unidos a \$250. A la bordadora sólo le quedó \$1.50. Entonces ahí vemos cómo se conjuga la carga del cuidado en las mujeres y la oferta de trabajo a las que ellas pueden tener acceso.

Por cultura, obviamente, las labores del cuidado son designadas a las mujeres. Cuando se enferman los hijos son ellas las que piden el permiso para llevarlos a consulta. Eso incide al momento de la contratación, porque no es raro que a las mujeres les pregunten si están casadas acompañada y si tiene hijo o hija, a pesar de que el Código de Trabajo no dice que no tiene que ser así. Y una de las cosas para trabajar en esta corresponsabilidad es el tema de los centros de cuidado infantiles, pero acá, si bien están aprobados desde 2018, retrasaron su implementación hasta el 2022. Mientras tanto las mujeres seguimos haciendo malabares para conciliar una cosa con la otra.

Lo que pasó en el caso de la máquina textil durante la pandemia para mí si es importante plantearlo. Ya tenemos un año y cinco meses desde que fue declarada la pandemia y enfrentarla sido bien complejo para todo el mundo, pero las medidas del Estado ha implementado para enfrentarlas lo que han hecho es profundizar la crisis estructural que por décadas hemos venido

enfrentado. Y en ese contexto, hablar de las maquilas textiles que vinieron en la década de los noventa como una forma de generar empleo, según decían los gobiernos. Si no me equivoco con el de Tony saca, decía que El Salvador iba a ser una sola maquila. Pero qué significan las maquilas, qué desarrollo dejan. No obstante es una de las pocas fuentes de empleo formal para las mujeres con cierto nivel educativo, por ejemplo. En El Salvador le dan empleo a 79,950 personas, el 90% mujeres.

En la región centroamericana, la maquila textil era el tercer sector en exportaciones de textiles a Estados Unidos antes del COVID. Eso tiene que ver con qué las marcas que se están produciendo en El Salvador son mayoritariamente estadounidenses y canadienses y que sea alian o se asocian con grupos y familias locales muy fuertes política y económicamente, que son los mayores empleadores de la región. Y ahí se cometieron diferentes violaciones a los Derechos Humanos. El primer derecho laboral violentado fue el derecho al empleo, la estabilidad laboral y la protección. En el marco de la pandemia hubo un cierre en El Salvador y se perdieron 200 empleos. Estamos hablando del caso Florencia, pero también miles de trabajadores vieron suspendidos sus contratos de trabajo, la cual está permitida por el Código, Se suspendieron en 243 empresas y afectaron 7950 trabajadoras y trabajadores del sector de la maquila.

Fue terrible cuando de repente dicen que nos vayamos, solo me han dado \$30 solamente 245, que es la quincena y ya me voy para mi casa. Así nos tocó en la organización contener emocionalmente a esas mujeres angustiadas. Y la legislación laboral de este país no cuenta con un seguro o una fianza que proteja las personas trabajadores ante de intempestivos que se dan en las maquilas o ante coyunturas como la pandemia.

Otro derecho que fue afectado fue el de la justicia laboral. Como cerró el Ministerio de Trabajo. Vimos de repente a funcionarios del Ministerio que andaban haciendo agua y haciendo otras cosas, pero el cierre del Ministerio dejó en la indefensión a las trabajadoras. Con contrato suspendido sin saber cómo se les iba a pagar y el Ministerio cerrado, fue una situación bastante difícil y hasta el día de hoy ninguna mujer ha podido todavía saber cómo va a recuperar esos salarios caídos. Los sistemas virtuales que se crearon, los call center, no funcionaron y al día de hoy, de todas las denuncias que hicimos seguimos sin tener información sobre cuál fue la solución respectiva.

También existe una ausencia de datos oficiales y estudios que cuenten qué pasó con el conjunto de derechos individuales y colectivos en materia laboral y eso es un elemento de ausencia de Justicia laboral.

Durante la cuarentena, debido a los cierres obligatorios de las operaciones de las empresas, las personas trabajadores vieron sus ingresos totalmente disminuidos, no recibieron salario ni horas extras, ni sobresueldos ni pago de séptimo. En fin, se redujeron total o parcialmente. Durante tres meses perdieron los salarios. Y hay que decir que se trata de mujeres en su mayoría con hijos pequeños y sin ahorros, que no contaban con ingresos para adquirir alimentos, agua. Nosotras, como Mujeres Transformado, tuvimos que enfrentar situaciones de casi hambruna con las obreras del textil.

Al estar con sus contratos suspendidos tampoco resultaron beneficiarios de los \$300 que entregó el gobierno. Y otra de las cosas que hemos visto en la política pública, hay un salvataje

a las empresas pero no a los trabajadores y trabajadoras Y si les das el dinero a las empresas no hay garantía de que estas pagarán los salarios caídos. Entonces es una situación muy dura la que enfrentar las mujeres.

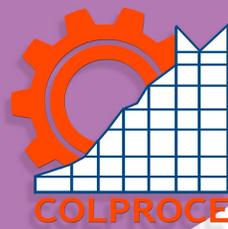
Luego también el tema sobre el protocolo de bioseguridad. Se les brindó mascarillas, se les pidió distanciamiento, pero siempre hay un riesgo por el hacinamiento dentro de las fábricas para que las obreras se contagian de COVID. Ya hemos tenido casos donde ha habido obreras contagiadas. Por suerte no han habido casos graves.

Durante la cuarentena, en el contexto de la crisis también se afectó el derecho a la organización sindical, con la restricción de libertades, el aumento de la militarización y la amenaza de perder empleos.

Las mujeres que se encuentren gozando de manera reciente su licencia o de su tiempo de las lactancia en estos procesos de reestructuración de la maquila, son las primeras que se van son las primeras que despiden. Y también está el tema de la carga de los cuidados, que recayó en las mujeres durante la cuarentena y le generó un mayor desgaste a la salud de las mujeres en general, pero específicamente de las que laboran en las maquilas, que ya están y tienen una afectación histórica por las jornadas que desarrollan. Hay todo un esfuerzo de acompañar para que se logre una ley de corresponsabilidad de los cuidados.

Otra de las cosas es que la cuarentena exacerbó las situaciones de violencia doméstica que enfrentaban las mujeres al estar encerradas con su agresor. Finalmente, quisiera hacer una reflexión en el sentido de que todas estas situaciones y temas que se han abordado anteriormente tienen a la base una construcción social. Es importante que dejemos de educar a las niñas para que sean princesas y a los niños para que sean súper héroes.

Dejemos de codificar los cuerpos de las mujeres, porque a la base de toda su discriminación laboral hay un sistema que es el patriarcado, que se reproduce a través de un montón de prácticas culturales que tenemos. Dejemos de reproducir eso para que el desarrollo humano de las mujeres no sea un laberinto, sino muy parecido al de los hombres, que va en línea recta.



**Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas
2021**